BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV

EDICION DE 34 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 28 de abril de 1983

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N°. 11.713

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA Contador Público Nacional

Gobernador Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ

Ministro de Gobierno, Justicia y Educación Cr. JULIO ANGEL VICENTE

Ministro de Economía Dr. GUSTAVO SALAZAR

Ministro de Bienestar Social Dr. ALBERTO DOMINGO GARCIA CAINZO

Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES Director de Boletín Oficial. Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7? — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma co-rrecta y legible, a fin de subsanar cualquier inconve-niente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

 c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer dia hábit del mes mbalentente al

de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas destro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea dariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los filsmos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Official". Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 56 - 21-1-83

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 19 - Fijar a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publica-ción de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripcio-nes del Boletín Oficial de la Provincia:

1 - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc). Convocatoria Asambleas Comerciales Avisos Comerciales Avisos Administrativos Edictos de Mina Edictos Concesión de Agua Pública Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Edictos Sucesorios Remates Inmuebles y Automotores Remates Varios Balances	\$ 65.000,— \$ 120.000,— \$ 70.000,— \$ 65.000,— \$ 65.000,— \$ 58.000,— \$ 120.000,— \$ 65.000,— \$ 65.000,— \$ 110.000,— \$ de	\$ 1.000,— la palabra \$ 1.000,— " " \$ 1.000,— " " \$ 1.000,— " " \$ 1.000,— " " \$ 1.000,— " " \$ 1.000,— " " \$ 1.000,— " " \$ 1.000,— " " \$ 1.000,— " " \$ 1.000,— " " \$ 220.000 (de más y ½ página hasta una página); ás un adicional de \$ 150.000 a concepto de prueba.
II - SUSCRIPCIONES	III - EJEMPLARE	ES
Anual \$ 600.000,— Semestral \$ 400.000,— Trimestral \$ 250.000,—	Por ejemplar, dent Atrasado, más de año Atrasado, más de	un mes y hasta un \$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios gua-
- rismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

 Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.

 Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones na cionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

u ma a ri

Sección ADMINISTRATIVA Pág. RESOLUCIONES M.E. Nº 129 del 14-4-83 -- Autoriza a las empresas permisionarias de líneas provinciales de transporte automotor de pasajeros, a ajustar sus 1356 tarifas Faculta a las empresas de transporte público de pasajeros Nº 148 del 22-4-83 -M.E. de jurisdicción provincial a efectuar descuentos en los precios de los pasajes de los servicios interurbanos a jubila-1357 dos y pensionados RESOLUCIONES SINTETIZADAS Nº 334-D del 5 4 83 — Aprueba el legajo técnico de la obra: Remodelación Gru-M.E. 1358 Nº 335-D del 5-4-83 — Renuncia de la Sra. Inés Alicia Uriarte de Trías M.G. 1358 Nº 336-D del 5-4-83 — Designa a la Sra. Hilda Labarte de Mancini 1358

BOLETIN OFICIAL	SALTA, 28 DE ABRIL DE 1983	PAG.	No :	1355
M.G. Nº 337-D o	lel 5-4-83 — Designa a profesionales y personal en la Escuela de (Ca-	Pág	<u> </u>
	detes del Centro Instrucción Escuelas dependiente de l licía de la Provincia	Po-	135	Q
	lel 5-4-83 — Renuncia del Sr. José Antonio Robles		135	
M.G. Nº 339-D d	lel 5-4-83 — Incorpora a la planta permanente del Registro del Es do Civil y de la Capacidad de las Personas al señor S	ita- Se-		
	ferino José Arapa		1359	9
M.G. Nº 340-D d	lel 5-4-83 — Designa a la asistente social señorita Martha del Mi gro Marañón		1359	9
M.G. Nº 341-D d	lel 5-4-83 — Designa a profesionales y personal en la Escuela de detes del Centro Instrucción Escuelas dependiente de l	Ca- Po-		
M.G. Nº 342-D	licía de la Provincia		135	9
	pendiente del Ministerio de Gobierno, J. y Educación		135	
M.B.S. Nº 344-D d	lel 7-4-83 — Designa al Presbítero Oscar Daniel Correa	ada sto-	136	I
M D C NO 24K D d	fredo Jakob"	• • •	136	
M.B.S. Nº 346-D d	el 7-4-83 — Prorroga sobreasignación por subrogancia a personal	de-	136	T
M R S Nº 347-D d	pendiente del Hospital "San Bernardo"	 . la	136	1
	señora María Raquel Moschetti		136	1
	lel 7-4-83 — Aprueba contratos firmados entre la Provincia de Sa y diversas personas		136	2
M.B.S. Nº 349-D of M.B.S. Nº 350-D of	lel 7-4-83 — Renuncia de la Sra. Lionarda Zulema Guantay de Tole lel 7-4-83 — Prorroga sobreasignación por subrogancia a la señora M ría Rosa Puca de Durán	Ma-	136	
M.B.S. Nº 351-D d	el 7-4-83 — Benuncia de la Srta, Gloria Volanda Vilte		136: 136:	
M.B.S. Nº 352-D d	lel 7-4-83 — Remuncia de la Sra. Julia Elsa Ramírez de Del Vecc lel 7-4-83 — Rectifica el Anexo I de la Resol. Minist. Nº 144-D/	hio /9:2	136: 136:	
M.B.S. Nº 354-D d	lel 7-4-83 — Renuncia de la Sra. Milagro Ahumada de Arancibia		136	
M.B.S. Nº 355-D d	lel 7-4-83 — Renuncias de las señoritas Amalia Peralta y Emelda D macia Yapura		136	3
M.B.S. No 356-D o	lel 7-4-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Sa	alta		
M.B.S. Nº 358-D	y la señorita Antonia del Valle Ruggiu lel 7-4-83 — Renuncia de la Dra. Ana María José Ruiz Bremon		136 136	
EDICTOS DE M	INAS			
	Torrico		136	
· Y	a A. Valdez	• • •	136	3
LICITACION PU	BLICA			
Nº 49285 — Banco	Provincial de Salta, Lic. Nº 8/83		136	4
	Sección JUDICIAL			
SUCESORIO	s			
Nº 49299 — Orlande	o, Jorge Evaristo		136	4
Nº 49296 — Rosario	Cruz Zúñiga, Luis Alberto		136	
Nº 49287 — José A	ntonio Saravia Toledo		136 136	
Nº 49268 — Romero	o de Diez Arias, Adela y Diez Arias. Máximo		136	4
Nº 49267 — Fernan Nº 49265 — Máxima	dez, Victoria González de a Julia Copa de Zerda	• • •	136 136	
Nº 49256 — Najar (García, Martín Antonio	• • •	136	
REMATES JUDIO	CIALES			
Nº 49281 — Por Os	valdo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-04.401/80		136	5
Nº 49280 — Por Efr Nº 49275 — Por Em	raín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-32.369/82 nesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 2-A-35.682/82		136	
Nº 49274 — Por Jul	io C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-26.872/81		1369 1369	
Nº 49272 — Por Em	nesto V. Solá, Ĵuicio: Expet. Nº A-36.039/82 nesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-30.494/82		136	5
		. • •	1366	J

PAG. Nº 1356	SALTA, 28 DE ABRIL DE 1983 BOLE	TIN	OFICIAL
Nº 49262 — Por Ernesto Nº 49244 — Por Modesto	V. Solá, Juicio: Expte. Nº 490/80		Pág. 1366 1366
CITACIONES A JUIC	CIO		
Nº 49295 — Pedroni y C	Carlos Chiessa		1366 1366 1367
PRORROGA DE JUN	NTA DE ACREEDORES		
Nº 49277 — Cooperativa	de Crédito y Consumo Bancaria Salteña Limitada		1367
EDICTOS JUDICIAL	ES		
Nº 49290 — Vázquez, Ra Nº 49289 — Díaz Zúñiga	amona Vicenta , Luis Alberto		1367 1367
	Sección COMERCIAL		
CONTRATO SOCIAL			
	S. R. L. dependencia S. R. L.		1367 1368
TRANSFERENCIA D	E FONDO DE COMERCIO		
Nº 49249 — Florencia S.	A		1369
ASAMBLEAS COME	RCIALES		
Nº 49266 — Clínica Córd Nº 49253 — Cía. Industr Nº 49250 — Bettella Hno	Carmen S. A., para el día 18-5-83	••	1369 1369 1370 1370 1370
	Sección GENERAL		
ASAMBLEAS			
	Academias de Enseñanza Profesional, para el día 7-5-83 Residentes Navales en Salta, para el día 12-5-83		1371 1371
CONVOCATORIA A	ELECCIONES		
Nº 49271 — Partido Fede	ral - Distrito Salta		1371
RECAUDACION	N		
Nº 49300 — Del día 27-	4-83		1371
BALANCE GENERAI	_		
Nº 49293 — Masventas S	. A Compañía Financiera		1372

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 14 de abril de 1983

RESOLUCION Nº 129

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas Expediente Nº 20-6232/83.

VISTO que la Federación de Empresarios

Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros (F.E.S.T.A.P.), solicita se reajusten las tarifas fijadas mediante Resolución Ministerial Nº 77/83 para las líneas de autotransporte interurbano de pasajeros de jurisdicción provincial, sujetas a la Ley 1724 y su decreto reglamentario Nº 13714/55; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, mediante Resolución Nº 286/83, autorizó un reajuste tarifario de los servicios públicos de transporte a partir del 31 de marzo de 1983.

de marzo de 1983.

Que la Provincia de Salta mantiene una política acorde con la Nación, en lo que respecta a las tarifas de servicios públicos, siguiendo las pautas que a tal efecto se establecen.

Que es necesario reajustar las tarifas de los servicios públicos de transporte interurbano a fin de dar cobertura a los incrementos de costos que experimentan la prestación de los mismos.

Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, resulta conveniente implementar un sistema tarifario para recorridos de corta distancia, tomando como base para la determinación del mismo la aplicación de un adicional por terminal y las bases pasajero-kilómetro menores a las aplicadas para los recorridos de media y larga distancia.

Por ello,

El Ministro de Economía KESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a las empresas permisionarias de líneas provinciales de transporte automotor de pasajeros, sujetas a la Ley Nº 1724 y su decreto reglamentario Nº 13714/55, a ajustar sus tarifas para los servicios de corta, media y larga distancia, de acuerdo con los índices pasajero-kilómetro establecidos por ía presente Resolución, aplicando las bases tarifarias que más abajo se indican, a partir de la Cero hora del día 15 de abril de 1983.

Líneas Interurbanas de Corta Distancia (hasta 40 km.)

(hasta 40 km.)		
1. Terminal	\$	4.196,53
2. Bases Pasajero/Kilómetro:		
2.1 Camino con pavimento		
Tarifa unitaria	\$	1.183,27
2.2 Camino sin pavimento		
Tarifa unitaria	\$	1.783,56
Líneas Interurbanas de Media y Larg	a]	Distancia
(más de 40 km.)		
3. Terminal	\$	8.459,16
4. Bases Pasajero/Kilómetro	T	,
4.1 Camino con pavimento		
Tarifa unitaria		\$1.314,74
4.2 Camino sin pavimento		
Tarifa unitaria	\$	1.972.98
4.3 Se acumularán a las bases ir		
	_	
cadas en los incisos 2.1, 2.		
4.1 y 4.2 los siguientes ad	11-	
cionales:		
a) Caminos medanosos		
Tarifa unitaria	\$	247,16
	Ħ	_11,10
 b) Caminos ondulados 		

Tarifa unitaria

Caminos montañosos Tarifa unitaria

Para el otorgamiento de es-

tos adicionales se exigirá dicha causal indicada en los

certificados extendidos por autoridad competente.

4.4 Se acumularán a las bases en los incisos 2.1, a 2.2 y 4.1 a 4.3 los siguientes adicionales:

 a) Caminos zonas despobladas con tráfico rural

Tarifa unitaria \$ 286,39 Las bases indicadas en los incisos 1, 2, 3 y 4 serán aplicadas por pasajero-kilómetro proporcionalmente a la distancia recorrida en cada tipo de camino.

5. Tarifa Mínima General: \$ 21.000 (Veintiún

mil_pesos).

Inclúyese dentro de la tarifa mínima general los tramos "Salta-Cerrillos" y viceversa y "Tartagal-Vespucio" y viceversa.

Con excepción de la tarifa mínima general, la línea Nº 23 en el tramo Salta-Vaqueros" (Puesto Policial); y las líneas Nº 7 y sus variantes A, B y C; Nº 50 y su variante A; Nº 14, Nº 1 y su variante A; Nº 10 en el tramo "Salta-Río Ancho" tendrá una tarifa mínima de \$ 11.000 (Once mil pesos). Asimismo, la línea Nº 19 en el tramo "Hipólito Irigoyen-Ingenio Tabacal", tendrá una tarifa mínima de \$ 14.00 (Catorce mil pesos).

Servicios de Encomiendas y exceso de equipajes: Establécese para estos servicios que se prestan como accesorios del transporte de pasaje-

ros, la siguiente tarifa:

Tarifa Básica: \$ 13.700 (Trece mil setecientos pesos) más el 10% (diez por ciento) sobre el precio del boleto por cada 10 kg. subdivisibles en fracciones de 5 Kgs. Esta mención, deberá figurar al pie de los cuadros tarifarios homologados, seguido de la siguiente leyenda "Cada pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 Kgs. de equipajes sin cargo" (Art. 47 del decreto reglamentario Nº 13714/55).

Los importes finales que resulten de aplicar

Los importes finales que resulten de aplicar las bases tarifarias indicadas precedentemente, deberán ser redondeados por defecto o exceso \$ 1.000 (Mil pesos).

Art. 20 — Comunicar, publicar en el Bole-

tín Oficial y archivar.

Vicente

Salta, 22 de abril de 1983

RESOLUCION Nº 148

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas Expediente Código 20 - Nº 6223/83.

VISTO la Resolución Nº 261 dictada el 7 de junio de 1982 por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, mediante la cual se faculta a las Empresas de Automotores Público de Pasajeros de jurisdicción nacional a efectuar descuentos en el precio de los pasajes a jubilados y pensionados; y

CONSIDERANDO:

285,83

\$ 1.036,29

Que la aplicación de descuentos en el precio de pasajes a jubilados y pensionados en los servicios públicos provinciales de autotransporte de pasajeros con carácter interurbano, es una práctica generalizada que corresponde autorizar formalmente, toda vez que importe un beneficio tangible para un amplio sector de usuarios a través de una genuina competencia para la atención de los tráficos entre las prestata-

rias de servicios de transporte.

Que la medida que se propicia, análoga a la ya establecida en el orden Nacional, ha merecido el interés de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y de la Dirección Gral. de Transporte de la Provincia.

Por ello,

El Ministro de Economía KESUELVE:

Artículo 1º -- Facultar a las Empresas de Autotransporte Público de Pasajeros de jurisdicción Provincial a efectuar descuentos en los precios de los pasajeros de los servicios interur-

banos a jubilados y pensionados. Art. 2º — Los beneficiarios deberán acreditar su condición de tal mediante la presentación del carnet de jubilado o pensionado emitido por el organismo previsional competente, acompañando a ello su documentación personal.

Art. 39 — Las Empresas que concedan los descuentos autorizados por el Artículo 1º determinarán los márgenes, condiciones y períodos de vigencia debiendo exhibirse la información respectiva para conocimiento del público. Art. 4º — Comunicar, publicar en el Bole-

tín Oficial y archivar.

Vicente

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 334-D - 5-4-83 -Expte. Nº 28 - 39827/83.

Artículo 1º -- Aprobar el legajo de la obra "Remodelación Grupo Sanitario Escuela Técnica Nº 1 "República de la India", Salta-Capital', confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de Treinta y dos millones ciento cincuenta y cuatro mil noventa y tres pesos (\$ 32.154.093) en concepto de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios.

Art. 29 - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Parallola 1, Parallola 1, Parallola 1, Parallola 2, Parallol tida Principal 2, Parcial 4, Proyecto 400, U. Geog. 04, Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio 1983.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secre-taría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 335-D - 5-4-83 - Expte. Nº 44-412.756.

Artículo 1º - Aceptar a partir del 7 de marzo de 1983, la renuncia presentada por la señora Inés Alicia Uriarte de Trías, C. 1947, M. Nº 5.479.154 al cargo de Profesora (L.8307),

-Nivel Terciario- del Centro Instrucción Escuelas de Policía de la Provincia, en la cátedra de Educación Física, con cinco (5) horas semanales.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 336-D - 5-4-83 - Expte. Nº 44-412.475.

Artículo 1º -- Designar a la señora Hilda Labarte de Mancini, M.I. Nº 6.518.068 a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 1983, en el cargo de Profesora Interina -Nivel Terciario- del Centro Instrucción Escuelas dependiente de Policía de la Provincia, en la asignatura Educación Física, con seis (6) horas cátedras semanales en vacante de presupuesto y de conformidad con lo previsto en cl decreto Nº 1464/80.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 337-D - 5-4-83 - Expte. Nº 44-413.002.

Artículo 19 — Designar a los profesionales y personal policial que seguidamente se deta-llan, a partir del 14 de marzo y hasta el 31 de mayo de 1983, en el cargo de Profesor Interino Nivel Secundario- de la Escuela de Cadetes del Centro Instrucción Escuelas dependiente de Policía de la Provincia, en las asignaturas y con las horas cátedras semanales que se especifican, en vacantes de presupuesto y con arreglo a lo establecido por decreto Nº 1464/80:
Sub-Comisario (L.151) Juan Carlos Retambay, C. 1939, M.I. Nº 7.252.174: Profesor de

Nociones sobre Delitos, con cuatro (4) horas

cátedras semanales.

Sub-Comisario (L.1669) Antonino García, C. 1948, M.I. Nº 5.076.953: Profesor de Procedimientos Policiales, con cuatro (4) horas cátedras semanales.

Oficial Principal (L.1080) José Paulino Almeida, C. 1946, M.I. Nº 8.174.435: Profesor de Organización y Reglamentos Policiales, con tres (3) horas cátedras semanales.

Oficial Ayudante (L.6301) Abel Tito Fernandez, C. 1950, M.I. Nº 7.673.645: Profesor de Relaciones Policiales, con una (1) hora cá-

tedra semanal.

Sargento (L.858) Efreno Cevero Choque, C. 1940, M.I. Nº 7.254.004: Profesor de Cultura

General, con tres (3) horas cátedras semanales. Dr. Médico (L.8566) Carlos Eduardo Wagner, C. 1940, M.I. Nº 7.286.669: Profesor de Primeros Auxilios, con dos (2) horas cátedras semanales.

Sra. Josefina Garretón de Herrando, C. 1958, D.N.I. Nº 12.712.050: Profesora de Expresión Oral y Escrita, con cuatro (4) horas cátedras semanales.

ción Nº 338-D - 5-4-83 - Expte. Nº 62-339. M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolu-

Artículo 1º -- Aceptar a partir del 28 de marzo de 1983, la renuncia presentada por el señor José Antonio Robles, C. 1928, M. I. No 7.214.308, al cargo de Categ. 06, Agrup. B-II, del Museo Arqueológico de Salta "Juan Martín Leguizamón".

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución N^0 339-D - 5-4-83 - Expte. N^0 52-192.536.

Artículo 1º — Incorporar a la planta permanente del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, al señor Seferino José Arapa, C. 1929, M. I. Nº 7.218.474, en el cargo de Chófer, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo 1, Categoría 03, a partir de la fecha de su notificación y por haber resultado ganador del concurso de antecedentes y oposición llevado a cabo para proveer a dicho cargo.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 340-D - 5-4-83 - Expte. Nº 44-377.775.

Artículo 1º — Designar a la Asistente Social, Srta. Martha del Milagro Marañon, C. 1956, D.N.I. Nº 12.553.442, en el cargo de Asistente Social, Agrupamiento Profesional, Tramo 1, Categoría 15, de Policía de la Provincia, a partir de la fecha en que tome servicios y para desempeñarse en el Departamento Central de Policía, en virtud de haber resultado ganadora en el concurso cerrado de antecedentes y oposición ilevado a cabo oportunamente para proveer a dicho cargo.

Art. 29 — Por la Dirección General de Administración de Personal, se procederá a llamar a concurso abierto para proveer a los dos (2) cargos de Asistente Social para las Unidades Regionales Norte y Sur de Policía de la Provincia que quedaran sin cubrir no obstante el concurso cerrado convocado a tal efecto.

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución N^0 S41-D - 5-4-83 - Expediente N^0 44-411.435 .

Artículo 1º — Designar a los profesionales y personal policial que seguidamente se detallan, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de de diciembre de 1983, en el cargo de Profesor Interino -Nivel Terciario- de la Escuela de Cadetes del Centro Instrucción Escuelas, dependiente de Policía de la Provincia, en las asignaturas y con las horas cátedras que se especifican, en vacantes de presupuesto y con arreglo a lo establecido por decreto Nº 1464/80:

Crio. Ppal. (L.575) Alfredo Herrera, M.I. Nº 8.171.418: Profesor de Operaciones Policiales

Crio. Ppal. (L.575) Alfredo Herrera, M.I. Nº 8.171.418: Profesor de Operaciones Policiales en los cursos de 2do. y 3er. año, con dos (2) horas cátedras semanales en cada curso, y de Principio y Mando de la Conducción en los cursos de 1er. y 2do. año, con una (1) hora cátedra semanal en cada curso.

Crio. (L.1055) Ramón Edgardo Luna, M. I. N° 7.262.836: Profesor de Criminalística, con tres (3) horas cátedras semanales en el curso de 1er. año y dos (2) horas cátedras semanales en el curso de 2do. año.

Crio. (L.1191) Félix Eduardo Sánchez, M.J. Nº 8.177.109: Profesor de Inteligencia, con dos (2) horas cátedras semanales en el curso de 3er.

Crio. (L.577) Guido Francisco Portugal, M. I. Nº 8.162.175: Profesor de Práctica Sumarial, con tres (3) horas cátedras semanales en el cur-

so de 2do. año y tres (3) horas cátedras semanales en el curso de 3er. año.

Sub-Crio. (L.1147) René Inocencio Cejas, M. I. Nº 8.177.288: Profesor de Práctica Sumarial, con cuatro (4) horas cátedras semanales en el Curso de 1er. año.

Oficial Ppal. (L.8472) Dr. -Abogado- Carlos Gómez Rincón D.N.I. Nº 11.343.880: Profesor de Derecho Administrativo Policial, con dos (2) horas cátedras semanales en el curso de 1er. año.

Oficial Ppal. (L.8562) Dr. -Abogado- Abel Fleming Figueroa, D.N.I. Nº 12.750.148, Profesor de Investigaciones Policiales, con dos (2) horas cátedras semanales en el curso de 3er. año.

Dr. -Médico- (L.8566) Carlos Eduardo Wagner, M.I. Nº 7.286.669: Profesor de Higiene y Primeros Auxilios, con una (1) hora cátedra semanal en el curso de 1er. año, y de Medicina Legal, con dos (2) horas cátedras semanales en el curso de 3er. año.

C.P.N. (L.4359) René Dionisio Narváez, M. I. Nº 8.177.590: Profesor de Principios de Administración Policial, con dos (2) horas cátedras semanales en el curso de 2do. año y dos (2) horas cátedras semanales en el curso de 3er. año.

Dr. -Abogado- (L.3136) Ramón Alberto Catalano, M.I. Nº 7.223.040: Profesor de Derecho Procesal Penal, con una (1) hora cátedra semanal en el curso de 1er. año.

Dr. -Abogado- (L.8564) Manuel Eudaldo Cabral, M.I. Nº 8.162.902: Profesor de Derecho Administrativo Policial, con tres (3) horas cátedras semanales en el curso de 2do. año.

Dra. -Abogada- (L.8565) Francisca Rosa Marinaro de Assis, M.I. Nº 4.921.776: Profesora de Derecho Penal, con dos (2) horas cátedras semanales en el curso de 1er. año y tres (3) horas cátedras semanales en el curso de 2do. año.

Licenciada (L.8567) Marta Bernarda Bruno de Cano, M.I. Nº 4.972.234: Profesora de Psicología de la Personalidad, con tres (3) horas cátedras semanales en el curso de 3er. año.

Prof. (L.8281) Emilia Virginia Acosta D.N.I. 10.579.556: Profesora de Castellano, con tres (3) horas cátedras semanales en el curso de 3er. año.

Prof. (L.8568) María Benigna Costello, M.I. Nº 9.465.154: Profesora de Cultura Social, con dos (2) horas cátedras semanales en el curso de ler. año.

Prof. (L.8569) Juan carlos Bianchi, D.N.I. Nº 13.118.759: Profesor de Judo en los cursos de 1ro., 2do. y 3er. año, con dos (2) horas cátedras semanales en cada curso.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 342-D - 5-4-83.

Artículo 19 — Prorrogar desde el 19 de abril de 1983 y por el término de tres (3) meses, las contrataciones y designaciones temporarias del personal que seguidamente se detalla y que presta servicios en organismos y dependencias de este Ministerio y en sus respectivas Secretarías de Estado:

PERSONAL CONTRATADO

Museo de Bellas Artes:

Domingo E. Gorena, Casero "Fca. La Cruz". Dirección General de Cultura:

Eduardo Francisco Siuffi, Director Elenco Es-

table de Teatro.

María Elena Ayarde, integrante Ballet Juvenil de la Provincia.

José Merardo Guerra, integrante Ballet Juvendil de la Pcia.

Silvia Ester Rivero, integrante Ballet Juvenil de la Pcia.

Víctor Hugo Carabajal, Personal Técnico.

PERSONAL TEMPORARIO

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación:

Miguel Ernesto Cardozo, Personal de Serv.

Secretaría de Estado de Gobierno:

Pedro Edmundo Hoyos, Dibujante de la Comisión de Preservación del Patrimonio Cultural Arquitectónico de Salta.

Normando Delfín Carrizo, Chófer.

Dirección Provincial de Defensa Civil:

Delfín Flores, Personal de Servicio.

Hogar "Buen Pastor":

María Luisa Arguello, Supervisora de Celadoras y Control de Menores.

Leonarda Isabel Cayo, Cocinera.

Lastenia Esther Crespo, Auxiliar Administrat.

Boletín Oficial, Registro y Archivo:

Héctor Fernando Maldonado, Auxiliar Administrativo.

Ricardo Marcelo Burgos, Personal de Servicio. Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas:

Julia Antonia Bárcena, Auxiliar Administrativa Oficina Seccional de Joaquín V. González.

Josefa Gabriela Caqui, Encargada Oficina Sec-

cional de Campo Quijano.

Héctor Hernán Martínez, Auxiliar Administra-

Cristina del Huerto Mora, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de San Ramón de la Nueva Orán.

Mirian del Carmen Paz de Espíndola, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de San Ramón de la Nueva Orán.

Nora Milagro Rivero, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de Tartagal.

Martín Miguel Ramírez, Auxiliar Administrativo.

Sosanna Leticia Ríos de Oliva, Auxiliar Administrativa.

Florentino San Román, Auxiliar Administrativo. Gladys Antonia Lizondo, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de Tartagal.

Fany Noemí Mansilla, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de Tartagal.

María Serafina Saravia, Encargada Of. Seccional de Nuestra Señora de Talavera.

Arnaldo Torres, Encargado Oficina Seccional de Resistencia.

Celia Beatriz Arancibia, Auxiliar Administrativa Oficina Seccional de General Mosconi.

Luis Ramón Samaniego, Auxiliar Administrativo Oficina Seccional Barrio Santa Lucía.

Sergio Enrique Durand, Auxiliar Administrativo Oficina Seccional Barrio El Tribuno.

Fernando Raúl Blanco Peñalva, Auxiliar Administrativo.

Domingo Javier Guaymás, Auxiliar Administratvio.

Miriam Miranda, Auxiliar Administrativa.

Seferino José Arapa, chófer.

Angélica Antonia Abud de Moreno, Auxiliar Administrativa Oficina Seccional de Tartagal (equiv. Categoría 02).

Gustavo Adolfo Miralpeix, Auxiliar Administrativo.

Fermina Rivas, Auxiliar Administrativa Seccional de Salvador Mazza.

Silvia Cristina Soria, Auxiliar Administrativa. María Servanda Velarde Figueroa, Auxiliar Administrativa Oficina Seccional del Hospital de Maternidad e Infancia.

Ana Noemí Achar, Encargada Oficina Seccional de La Candelaria.

Adriana del Carmen Andrade, Auxiliar Administrativa.

Adolfo Aráoz Figueroa, Auxiliar Administrativo.

Mirta Yolanda Farfán, Auxiliar Administrativa. Sebastián Mariño, Auxiliar Administrativo.

Carlos Miguel Rojas Albornoz, Auxiliar Administrativo Oficina Seccional de Barrio Santa Lucia

Rosa Guantay, Personal de Servicio.

Secretaría de Estado de Municipalidades:

Walter Andrés Villatarco, Topógrafo (equival. Cat. 14).

Víctor Hugo Colque Vázquez, Dibujante (equivalente Cat. 14).

Ramón Manuel Torres, Coordinador.

Justo Velásquez, Chófer. Genaro Lamas, Personal de S'ervicio.

Secretaría de Estado de Educación y Cultura:

Inés Mohnblat, Auxiliar Administrativa.

Ana Rosa Mogro de Xamena, Profesional Departamento Planeamiento Educativo.

Héctor Juan Morales, Profesional Dpto. Planeamiento Educativo.

María Antonieta Saha, Profesional Dpto. Planeamiento Educativo.

Ana María Navarro Ponce de Gottifredi, Pro-

fesional Dpto. Planeamiento Educativo. Susana Virginia Guaymás de Moyano, Secretaria Privada.

Santos Alberto Gerónimo, Chófer.

Silvia Celia Chaile, Personal de Servicio. Juan Carlos Sayagua, Personal de Servicio.

Sergio Ramón López Castillo Chófer EMER

Dirección General de Cultura:

José Bunczuk Electricista-iluminador Casa de la Cultura.

Carlos Marcos Mamaní, Bibliotecario Convento San Francisco.

Carmen Choque, Bibliotecaria Convento San Francisco.

Jacobo Regen, Promotor Cultural.

Museo Arqueológico de Salta "Juan Martín Leguizamón":

Hilda Argelia Barboza, Personal de Servicio. Museo Arqueológico de Cachi:

Marta Graciela Lo Celso, Secretaria. Lilí Ester Moya de Morales, Auxiliar Administrativa.

Irina Adet, Auxiliar Administrativa. Li'liana Mabel Bucotich, Auxiliar Administrativa.

Art. 2º — Los haberes del citado personal se imputarán a las respectivas Unidades de Organización de la Jurisdicción 3, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Dejar establecido que la posterior incorporación a planta permanente de cualquiera de los empleados detallados en el artículo primero, como consecuencia de haber ganado el respectivo concurso de antecedentes y oposición, producirá el cese automático de la prórroga que se dispone por la presente resolución.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 343-D - 7-4-83 - Expte. Nº 44-413.809.

Artículo 1º — Designar al Presbítero Oscar Daniel Correa, C. 1928, M. I. Nº 7.213.778, a partir del 1º de abril de 1983, en el cargo de Oficial Principal del Cuerpo Profesional de Policía de la Provincia y para desempeñarse como Capellán de esa institución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 344-D - 7-4-83 - Expte. Nº 00181/81 - Código 75.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 72/81 bis, prorrogada por la Nº 225/81 bis, emanada del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", mediante las cuales se asignan las funciones de supervisora de alimentación a la señora Lucía Adolfina Aguirre de Serrano, legajo Nº 55416, a partir del 1º de junio de 1981, en razón de la renuncia presentada por su titular.

Art. 2º — Reconocer una sobreasignación por subrogancia a la señora Lucía Adolfina Aguirre de Serrano, legajo Nº 55416, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 07 y agrupamiento servicios generales, tramo 2, personal de supervisión de servicios auxiliares y especiales, categoría 14 desde el 6 y hasta el 31 de julio de 1981 y agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 08, y agrupamiento servicios generales, tramo 2, personal de supervisión de servicios auxiliares y especiales, categoría 14 desde el 1º de agosto de 1981 y hasta el 31 de diciembre de 1982, con encuadre en la ley Nº 5424 y sus ampliatorias.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Quince millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos nueve pesos (\$ 15.364.309), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 17, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01,

S'ección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 345-D - 7-4-83 - Expte. Nº 876/82 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 31 de diciembre de 1982, aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Jesús Vega, legajo Nº 65.844, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativo en el Hospital "San Bernardo", bajo el régimen de designación temporaria, dispuesta por resolución ministerial Nº 1204-D/82, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 346-D - 7-4-83 - Expte. Nº 963/83 - Código 89.

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que vienen percibiendo las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos que en cada caso se indican, con vigencia al 1º de enero de 1983 y mientras el referido personal se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la 1ey Nº 5424 y su ampliatoria, y ley Nº 5464:

Silvia Azucena Gómez de Modad, legajo número 20187, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17 y agrupamiento personal superior categoría 19, Jefa de División Compras, prorrogada por resolución ministerial Nº 668 D/82.

Josefa Matorras de Escobar, legajo Nº 7146,

Josefa Matorras de Escobar, legajo Nº 7146, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 10 y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefa de División Contable, prorrogada por resolución ministerial Nº 668 D/82.

Pedro Celestino Menghini, legajo Nº 10062, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18 y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefe Delegación Personal, prorrogada por resolución ministerial Nº 726 D/82.

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Sesenta y ocho millones ciento ochenta y ocho mil doscientos noventa y seis pesos (\$ 68.188.296), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 003, 009, 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 347-D - 7-4-83 - Expte. Nº 997/83 - Código 89.

Artículo 1º — Prorrogar a favor de la señora María Raquel Moschetti, legajo Nº 21090, la sobreasignación por subrogancia otorgada por resolución ministerial Nº 162 D/83, consistente

iferencia de remuneraciones y adicionaas existente entre los cargos de agrupamiento
administrativo, tramo a, personal de ejecución,
categoría 13 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, como secretaria general del Hospital "San Berna do", con vigencia al 1º de enero de 1983 y
mientras la nombrada se desempeñe en el cargo
e mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio
del citado año, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 6048,
y ley Nº 5464.

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Un millón setecientos ochenta y dos mil ochocientos veintisiete pesos (\$1.782.827), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 009, 003, 007 y 011, Ejercicio 1983, monto actualizado según decreto número 1658/81 reglamentado por su similar número 1274/82.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 348-D - 7-4-83 - Expte. Nº 65.874/83 - Código 66.

Artículo 19 — Aprobar los contratos de locación de servicios, firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Gladys Cecilia Pastrana, D.N.I. Nº 12.993.892, Clase 1959.

Angel Vicente Villa, D. N. I. Nº 14.781.597, clase 1962.

Noemí del Valle Bordón, D. N. I. Nº 11.826.224, clase 1955.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar los contratos de locación de servicios, firmados entre la Provincia de Salta y las personas consignadas precedentemente, aprobados por el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 39 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 29 del presente instrumento administrativo, cuyo monto asciende a Doscientos cincuenta y seis millones doscientos veintitrés mil ciento treinta y seis pesos (\$ 256.223.136), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21-2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07), 002, 006 (ítems 40 y 39), 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 349-D - 7-4-83 - Expte. Nº 504/82 - Código 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de enero del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señora Lionarda Zulema Guantay de Tolaba, legajo Nº 65.010, matrícula profesional Nº 912, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, del Hospital "San Rafael" de El Carril, Unidad de Servicio 2/32, bajo el régimen de designación temporaria prorrogada por decreto Nº 1544/82, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 350-D - 7-4-83 - Expte. Nº 575/83 - Código 76.

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 886 D/82, la señora María Rosa Puca de Durán, legajo Nº 21693, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 07, auxiliar administrativa y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, tesorera del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, desde el 1º de enero de 1983 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio del año en curso, de acuerdo con lo dispuesto en la ley Nº 5424 y su ampliatoria.

la ley Nº 5424 y su ampliatoria.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 5.485.254), deberá imputarse a Jurisclicción 4, Unidad de Organización 9, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (ítem

05), 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 351-D - 7-4-83 - Expte. Nº 1.048/83 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1983, aceptar la renuncia presentada por la señorita Gioria Yolanda Vilte legajo Nº 72.454, matrícula profesional Nº 1150, al cargo de clase 08, categoría 16, enfermera universitaria del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, bajo el régimen de designación temporaria dispuesta por resolución ministerial Nº 144 D/83, por razones de índole particular.

Art. 29 — Desafectar la suma de Treinta y ocho millones trescientos treinta y cinco mil ciento noventa y seis pesos (\$ 38.335.196) de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 3º de la precitada resolución, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02 Subparciales 001 (Item 08), 002, 003, 006 (Item 40), 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 352-D - 7-4-83 - Expte. Nº 1.058/83 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Julia Elsa Ramírez de Del Vechio, L. C. Nº 9.462.113, clase 1930, matrícula profesional Nº 278, legajo Nº 06419, al cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección Zona Centro, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 353-D - 7-4-83 - Expte. Nº 1106/83 - Código 89.

Artículo 1º — Rectificar el Anexo I de la resolución ministerial Nº 144 D/83, dejando establecido que la prórroga de la designación tem-

poraria de la señorita Graciela Noemí Barros, D. N. I. Nº 13.844.792, es en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, en el Hospital "San Bernardo".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 354-D - 7-4-83 - Expte. Nº 02140/83 - Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de febrero de 1983, aceptar la renuncia presentada por la señora Milagro Ahumada de Arancibia, libreta cívica Nº 9.483.314, clase 1918, legajo Nº 55.46¹, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de farmacia del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección Zona Sud, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 355-D - 7-4-83 - Exptes. Nros. 11.499/83 y 11.997/83 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de enero de 1983, aceptar la renuncia presentada por la señorita Amalia Peralta, D.N.I. Nº 10.413.192, clase 1952, legajo Nº 62.816, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de odontología del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección Zona Norte, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con vigencia al 15 de marzo de

Art. 29 — Con vigencia al 15 de marzo de 1983, aceptar la renuncia presentada por la señorita Emelda Dalmacia Yapura, D. N. I. número 10.878.059, clase 1953, matrícula profesional Nº 1096, legajo Nº 65.346, al cargo de clase 07, categoría 11, enfermera del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección Zona Norte, por razones de indole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 356-D 7-4-83 - Expte. Nº 65.016/82 - Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Antonia del Valle Ruggiu, D. N. I. Nº 10.587.939, clase 1953.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Treinta y un millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos (\$ 31.582.430), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 23, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07), 002, 006 (ítem 40), 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 358-D - 7-4-83 - Exptes. Nros. 66.269/83 y 66.596/83 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la doctora Ana María José Ruiz Bremon, legajo Nº 72.400, matrícula profesional Nº 1664, al cargo de clase 14, categoría 19, profesional

asistente de la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia, Unidad de Servicio 2/21, bajo el régimen de designación temporaria prorrogada por decreto Nº 1544/82, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de marzo del corriente año, aceptar la renuncia presentada por el señor Marcial Cortez, legajo Nº 65.803, matrícula profesional Nº 704, al cargo de clase 07, categoría 11, enfermero de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, bajo el régimen de designación temporaria prorrogada por decreto Nº 1544/82, por razones de índole particular.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 49176

F. Nº 14941

El Doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Jacinto Torrico, el cuatro de junio de 1981; por Expte. No 11385, ha manifestado en el Departarrento de Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de columbita-tantalita, al que denominó: "María Isabel", con la siguiente ubicación: El PMD, coincide con el punto de intersección de las visuales al Nevado de Cachi con az. 340° y al Cerro Incauca con az. 235º. En un radio de 5 Km. existen registradas minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad del señor Alejo López Lecube, con domicilio en Reconquista 339 90 P. Buenos Aires. — Salta, 10 de marzo de 1983. - Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 195.000

e) 19-28-4 y 9-5-83

O. P. Nº 49147 F. Nº 14892

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Lucrecia A. Valdez, el primero de octubre de 1981, por Expte. Nº 11425, ha solicitado en el departamento de La Capital, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como P.R. el Abra La Quesera, se mide 500 m. az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 2500 m. az. 250 hasta el punto 1, luego 2.500 m, az. 105º hasta el punto 2, luego 8.000 m. az. 205º hasta el punto 3, luego 2.500 m. az. 295º hasta el punto 4 y por último 5.500 m. az. 25º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad de Laconi y Martorell, con domicilio en calle Caseros 1332 - Salta; María J. de Gambetta, con domicilio en Mariano Boedo 249 -Salta y Gustavo Marrupe, con domicilio en Los Ceibos 102 - Tres Cerritos - Salta. Salta, 11 de febrero de 1983. Dra. María M. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 130.000

e) 15 y 28-4-83

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 49285

F. Nº 1063

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 8/83: para el día 16 de mayo de 1983, a las 12,00 (doce) horas, o día subsiguiente hábil en caso de resul-tar feriado, para la Impresión de 400 Ejemplares de Memoría y Balance General del Banco del año 1981.

Consultas y Pliegos de condiciones: Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta,

Oficina de Servicios Generales, España Nº 518-4.400, Salta.

Ciudad de Bs. As.: Banco Provincial de Salta, Oficina de Contaduría; S'armiento Nº 874-1.041, Capital Federal.

Precio del pliego: \$ 227.000 (Doscientos veintisiete mil pesos) - (Sujeto a reajuste)

Por el Banco Provincial de Salta

Mario Teruelo Elías Portela Gerente de Area Adm. Iefe de Dpto.

Valor al cobro \$ 130.000

e) 28 y 29-4-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 49299

F. Nº 15159

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría Nº 2, del Dr. Antonio María Morosini, en los autos "Orlando, Jorge Evaristo - Sucesorio", Expte. Nº A-40.583/83, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, a hacerlo valer, en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Salta, 22 de abril de 1983. - Dr. Mario Ricardo D'Iallad,

Imp. \$ 195.000

e) 28-4 al 22-5-83

O. P. Nº 49296

F. Nº 15155

El Doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días para que herederos y acreedores comparezcan a hacer valer sus dey acreedores comparezcan a nacer valer sus derechos en el sucesorio de Rosario Cruz, Expte. Nº IA-37778/82, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. — Salta, abril 21 de 1983. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria - Juzg. 1º Inst. C. y C. 12º Nom.

Imp. \$ 195.000

e) 28-4 al 2-5-83

O. P. Nº 49288

F. Nº 15143

El Doctor Guilermo Alberto Posadas Juez 1ª Instancia C. y C. 6ta. Nominación en autos: "Díaz Zuñiga, Luis Alberto - Sucesorio"; (Expte. Nº A-40.958/83), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 22 de abril de 1983. — Dra. Ana M. Pineda de Fernández, S'ecretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 28-4 al 2-5-83

O. P. Nº 49287

F. Nº 15139

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Antonio Saravia Toledo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 20 de abril de 1983. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 28-4 al 2-5-83

O. P. Nº 49268

F. Nº 15071

El Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos "Romero de Diez Arias, Adela y Diez Arias Máximo, s/Sucesorio"; Expte. Nº A-40.584/83, cita a herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 22 de Abril de 1983. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, S'ecretaria.

lmp. \$ 195.000

e) 26 al 28-4-83

O. P. Nº 49267

F. Nº 15072

El Doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Fernández, Victoria González de", Expte. Nº 16.323/82, cita a todos los que se consideren con derecho o los bienes de la sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que en el término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. - Publíquese por tres días - Metán, 8 de Abril de 1983. - Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 26 al 28-4-83

O. P. Nº 49265 F. Nº 15075 El Doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en los autos de Zerda"; Expte. Nº A-40.040/83, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Julia Copa de Zerda. Edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". — Salta, 29 de marzo de 1983. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secre-

Imp. \$ 195.000

e) 26 al 28-4-83

O. P. Nº 49256

F. Nº 15100

Doctor Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, en autos Testamenta-rio Najar García, Martín Antonio"; Expte. Nº 64.233/76, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Roberto David Orozco, Juez. — Salta, 22 de Abril de 1983. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 195.000

e) 26 al 28-4-83

REMATES IUDICIALES

O. P. Nº 49281

F. Nº 15113

Por OSVALDO R. CELIZ JUDICIAL

Derechos y acciones

El 29 de abril de 1983, a horas 17, en Avda. Sarmiento 729, ciudad, por orden del señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de Segunda Nominación, en el juicio c/Belosevich María - Ejecutivo, Expte. Nº A-04401/80, remataré sin base y dinero de contado, el 25% de los derechos y acciones que le corresponden a la demandada sobre el inmueble Catastro 75.693, Sección Q, Manzana 175 a, Parcela 8, Dpto. Capital (Medidor 1150, Bo San Remo). Comisión 10%. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 215572. — Osvaldo R. Céliz,

Imp. \$ 360.000

e) 27 al 29-4-83

O. P. Nº 49280

F. Nº 15116

Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Una heladera; Un combinado; Una máquina registradora; Un horno pizzero, etc. - Sin Base

El 29 de abril de 1983, a hs. 17, en mi escritorio calle Caseros N^{0} 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. Luis Félix Costas, Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia en autos caratulados: P.M. D. vs. Castaño, Enrique y Castaño, Juan Antonio; Emb. Prev. y Ejecutivo; Expte. Nº A-32.369/82 procederé a rematar Sin Base los siguientes bienes que se encuentran en mi poder y pueden ser revisados en horario comercial en calle Caseros No 1856/58. Un mostrador chico de madera; 19 mesas p/bar; 20 sillas p/bar; Un horno pizzero c/caballete; Un combinado eléctrico marca "Televa" Nº K-T-12, c/2 bafles; Una máquina registradora importada N. C.R. do Brasil Nº 1652 BE y una heladera Omnia, motor Número 251273, comercial de 4 puertas, todos los bienes en regular estado de uso y conservación y serán entregados al finalizar el remate a los Srs. compradores. Condiciones de pago: De contado. Comisión a cargo del comprador 10%. La subasta no se suspenderá aunque el día fuera declarado inhábil. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno. — Efraín y Raúl Racioppi, Martilleros-Tasadores. Imp. \$ 130.000

e) 27 y 28-4-83

O. P. Nº 49275

F. Nº 15134

Por: ERNESTO V. SOLA **IUDICIAL**

Un Igniscopio Eléctrico marca "Telme"

El día 29 de abril de 1983 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición S. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 12ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Tapia, Hipólito"; Expte. Nº 2-A-35.682/82; Remataré Sin Base y de contado: Un Igniscopio eléctrico, marca "Telme", Nº 590138, con mesita rodante metálica, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tri-buno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, Tel. 217260.

Imp. \$ 130.000

e) 27 y 28-4-83

O. P. Nº 49274

F. Nº 15135

JULIO CESAR HERRERA IUDICIAL

Una heladera familiar y un ventilador de pie Sin Base

El 28 de abril de 1983, a las 18,30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad; Remataré Sin Base y dinero de contado; Una heladera familiar marca Or-May gabinete color blanco; Un ventilador de pie marca Yelmo. Revisarlo de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 Ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila en el juicio seguido contra González, José Benedicto; Expte. Nº A-26872/81. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. NOTA: El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. --- Julio C. Herrera, Mart. Púb.

Imp. \$ 130.000

e) 27 y 28-4-83

O. P. Nº 49272

F. Nº 15138

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 29 de abril de 1983 a hs. 18,15, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 10³ Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Peñalva Carlos; Expte. Nº A-36.039/82; Remataré: Sin Base y de contado: Un equipo musical marca "Ken-Brown" Pro-X-6000, con bandeja marca "Ken-Brown" Pro-Lab II. Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y Ei Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá ,Tel. 217260.

Imp. \$ 130 000

e) 27 v 28-4-83

O. P. Nº 49276

F. Nº 16133

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Una camioneta marca "Daihatsu", mod. 1981

El día 4 de Mayo de 1983 a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Huerga, Ricardo y otros"; Expte. Nº A-30.494/82; Remataré con la Base de \$ 37.207.339 (Pesos treinta y siete millones doscientos siete mil trescientos treinta y nueve): Un automotor marca "Daihatsu", año 1981, Industria Japonesa ,tipo Pick-Up, 2 puertas, mod. S60L-TR-55 Wide Cab, motor Nº 768636, chasis Nº S60-192668, Dominio A-058408, que puede ser revisada en mi poder. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Forma de pa-go: de contado. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. Salta..

Imp. \$ 360.000

e) 27 al 29-4-83

O. P. Nº 49262

F. Nº 15088

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Inmueble edificado en Cerrillos (6222% indivisa)

El día 28 de abril de 1983 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Sentencia del Trabajo Nº 1 en autos: "Or-dinario, que se le sigue a Sayus, E.F. y otro", Expte. Nº 490/80; Remataré con la Base de \$ 13.514.326,00, la parte indivisa que le corresponde al co-demandado Eduardo F. Sayus en la proporción de un 62,22%, del inmueble Matrícula 5214, Cerrillos 08, Sección B, Manzana 53, Parcela 18-a; Superficie: 426,36 m2. + 179,20 m2; Planos 207 y 727. Estado de ocupación. El inmueble se encuentra ocupado por R. Cavalli, E. Hanel y Juan González en el carácter de inquilinos. Cuenta con 4 dormitorios, 1 baño, 1 living, una cocina-comeder, pieza de servicio y tres patios; posee agua corriente; luz y se encuentra situado en la calle principal del pueblo. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta; Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta. Imp. \$ 474.000 e) 26 al 28-4-83

O. P. Nº 49244

F. Nº 15044

Por MODESTO S. ARIAS REMATE JUDICIAL

Valiosa propiedad veraniega en Departamento Rosario de Lerma - Sup. 874,12 m2.

BASE \$ 112.661.148

El día 6 de mayo de 1983, a horas 18, en mi oficina de remates, sita en calle Tucumán Nº 625

ciudad, donde estará mi bandera de Martillero, remataré con base: \$ 112.661.148, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo para vivienda, ubicado en calle Uruguay es-quina Laprida de la localidad de Rosario de Lerma - Salta. Título registrado a folio 411, asiento 5, libro 16. Matrícula Catastral 1006, Sección A, Manzana 7, Parcela 8. Extensión: Fte. N., 20 mts.; Cdo. NO., 19 mts.; Cdo. E., 38,80 mts.; Cdo. SO., 30,20 mts. Superficie: 874,19 m2. Límitos N., 20 mts. Superficie: 874,19 m2. Límitos Cdo. NO., 19 mts.; Cdo. So., 30,20 mts. Superficie: 874,19 m2. Límitos con transference de la contraction de la contra mites: N., calle s/nombre; S., parte del lote 3 y 7; E., lotes 1 y 2; O., calle s/nombre y lote 7. Según plano propiedad: Construcciones y dependencias, dos dormitorios, un baño, un living comedor, una cocina, una habitación servicio, porch, pasillo, lavadero, garaje, asador. Techos de losa y tejas. Posee servicios: luz, agua, cloacas y cerrado c/verjas de rejas y muros. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Condiciones de venta: 30% del precio de venta y el 5% comisión arancel del Martillero, deberán abonarse integramente en el acto del remate, y de contado. Or-dena señor Juez 1ª Instancia 11ª nominación C. y C., en autos: Aerolíneas Argentinas c/Lontrato, Juan Carlos y De Benedictis, Pedro S.- - Ejecutivo, Expte. Nº A-24.492/81. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. El inmueble se vende en el estado visto que se encuentra. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625. Tel. 217547 - Salta.

lmp. \$ 680.000

e) 25 al 28-4-83

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 49297

F. Nº 15758

El Señor Juez de Minas de la Provincia de Salta, cita y emplaza por veinte días a los Señores Pedroni y Carlos Chiesse a presentarse en el Expte. Nº 11.578 de la mina de sal denominada "Prode Cuarta" para que en su carácter de propietarios superficiarios del inmueble ubicado en la zona de Niño Muerto en el Depa:tamento de La Poma de ésta provincia hagan valer los derechos preferenciales que el artículo 68 del Código de Minería les reconoce a la explotación de este yacimiento, con apercibi-miento de concederse la mina de sal denunciada a su solicitante Señor Eulogio Ernesto Ra-mallo. — Salta, 27 de abril de 1983. — Dra. María Cristina Martí de Montaldi, Secretaria del Juzgado de Minas.

Imp. \$ 174.000

e) 28-4 al 2-5-83

O. P. Nº 49295

F. Nº 15156

El Señor Juez de Minas de la Provincia de Salta, cita y emplaza por veinte días a los Sefores Pedroni y Carlos Chiessa a presentarse en el Expte. Nº 11.576 de la mina de sal deno-minada "Prode Segunda" para que en su caráçter de propietarios superficiarios del inmueble ubicado en la zona de Niño Muerto en el Departamento de La Poma de esta provincia hagan valer los derechos preferenciales que el artículo 68 del Código de Minería les reconoce a la explotación de este yacimiento, con aperci-bimiento de concederse la mina de sal denunciada a su solicitante Señor Eulogio Ernesto Ramallo. — Salta, 27 de abril de 1983. — Dra. María Cristina de Montaldi, S'ecretaria del Juzgado de Minas.

Imp. \$ 174.000

e) 28-4 al 2-5-83

O. P. Nº 49294

F. Nº 15157

El Señor Juez de Minas de la Provincia de Salta, cita y emplaza por veinte días a los Señores Pedroni y Carlos Chiessa a presentarse en el Expte. Nº 11.580 de la mina de sal deminada "Prode Sexta" para que en su carácter de propietarios superficiarios del inmueble ubicado en la zona de Niño Muerto en el Departamento de La Poma de esta provincia hagan valer los derechos preferenciales que el artículo 68 del Código de Minería les reconoce a la explotación de este yacimiento, con apercibimiento de concederse la mina de sal denunciada a su solicitante Señor Eulogio Ernesto Ramallo. — Salta, 27 de abril de 1983. — Dra. María Cristina Marti de Montaldi, Secretaría del Juzg de Minas.

Imp. \$ 174.000

e) 28-4 al 2-5-83

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 49277

F. Nº 15132

El Doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 12ª Nom., Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández, en el Expte. Nº I-A-34861/82 caratulados: "Cooperativa de Crédito y Consumo Bancaria Salteña Ltda. - Concurso Preventivo" con domicilio real en calle Catamarca 274 y procesal constituído en Necochea 261 de esta ciudad se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de marzo de 1983. Y Vistos:... Considerando... Resuelvo: Postergar para el día 8 de junio de 1983 o el subsiguiente hábil a hs. 09,00 (Nueve horas) ia audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en dependencia de

este Juzgado sito en Pje. Castro 371. Transcríbase, registrese "notifiquese y publiquese los edictos de ley. Fdo. Dr. Martín Cornejo, Juez y Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 174.000

e) 27 al 29-4-83

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 49290

F. Nº 15146

El Doctor Luis Alberto Boschero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, Secretaría Nº 2 de la Esc. Inés del C. Daher, en los autos Caratulados "Vázquez Ramona Vicenta - Ordinario: Ausencia con Presunción de Fallecimiento de Salvador Gregorio Martínez"; Expte. Nº 29.632/83, cita y emplaza a don Salvador Gregorio Martínez, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese un día en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — San Ramón de la Nueva Orán, Abril 14 de 1983. — Escribana Inés del C. Daher, Secretaria.

Imp. \$ 58.000

e) 28-4-83

O. P. Nº 49289

R. S/C. Nº 2780

El Doctor Alberto A. Saravia, Juez de 13a. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 17a. Nominación Secretaría a cargo de la Dra. María P. de Avrutín Suárez; Expte. A- Nº 39641/83, Juicio de Rectificación de Partida - Carderon Teodora, tendiente a la rectificación del nombre de la Sra. Teodora Calderon, figurando erróneamente como María Carmen Choque y el de su padre Pantaleón Choque siendo el correcto José Calderon. Edictos 1 vez por mes durante 2 meses. — Salta, 15 Abril de 1983. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 28-4 y 27-5-83

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 49298

F. Nº 15161

En la Ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen los señores Nidia Teresa Soria de Ulivarri, argentina de 35 años de edad, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Ulivarri, L. C. Nº 5.779.587, de profesión comerciante, domiciliada en "Barrio 200 Viviendas Castañares", Medidor Nº 159, de la ciudad de Salta, y Miguel Angel Ulivarri, argentino de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Nidia Teresa Soria de Ulivarri, L. E. Nº 8.168.513, de profesión comerciante, domiciliado en "Barrio 200 Viviendas Castañares", Medidor Nº 159, de la ciudad de Salta, han constituído la Sociedad denominada "STATUS SALTA S.R.L.", con domicilio en Avda. Belgrano Nº 751 Oficina 4, de la ciudad de Salta, cuyo objeto social es la comercialización de muebles de oficinas, máquinas, accesorios, papelería y

todos aquellos artículos relacionados con el equipamiento de éstas; Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios; con una duración de 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, fijándose como fecha de cierre de Ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez millones (\$ 10.000.000) divididos en diez mil cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, que suscriben e integran los socios en este acto por partes iguales.

La Sociedad estará a cargo de la administración por los dos Socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la Sociedad.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio autorizo le publicación del presente edicto. — Secretaría, 27 de Abril de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Com. Imp. \$ 194.000 e) 28-4-83

O. P. Nº 49292

F. Nº 15148

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Salta a los 17 días del mes de Marzo de 1983, se reúnen los señores Rodolfo Marcuzzi, argentino, casado, con domicilio en calle Caseros Nº 776, 1er. Piso, de 46 años de edad, comerciante, L. E. Nº 7.242.804; Carlos Alberto Kohler, argentino, casado, con domicilio en calle Los Pinos Nº 60, Contador Público Nacional, de 35 años de edad, L. E. Nº 8.182.824 y Sergio Rodríguez, argentino, casado, con domicilio en Catamarca Nº 957, de 40 años de edad, empleado, L. E. Número 7.264.198, todos de esta ciudad y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de Repuestos Independencia S.R.L., con domicilio real y legal en calle Independencia Nº 1190 de la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, representaciones o agencias, en cualquier parte del país, asignándole o no capital para su giro comercial.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, la compraventa, representaciones y/o consignación de repuestos para rodados de toda clase. La sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho.

CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cien millones (\$ 100.000.000), dividido en 10.000 cuotas de pesos diez mil (\$ 10.000) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Rodolfo Marcuzzi 6.500 cuotas equivalentes a pesos sesenta y cinco millones (\$ 65.000.000); Carlos Alberto Kohler 3.000 cuotas equivalentes a pesos treinta millones (\$ 30.000.000) y Sergio Rodríguez 500 cuotas equivalentes a pesos cinco millones (\$ 5.000.000), integrado totalmente, según inventario de constitución certificado por C.P.N., que forma parte integrante del presente contrato.

QUINTA: La administración de la Sociedad será ejercida por los tres socios en calidad de Gerentes. El uso de la firma social y la representación legal será ejercida por los socios Rodolfo Marcuzzi y Carlos Alberto Kohler en forma conjunta. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales los gerentes en la forma indicada precedentemente podrán: a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras per-

sonas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de otra naturaleza; d) La Sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios gerentes ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, dejando aclarado que la precedente reseña es meramente enunciativa.

SEXTA: La fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendicio-

nes de cuentas especiales.

SEPTIMA: Se llevará un libro de Actas de Reuniones de Socios, en donde éstos harán constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expresadas de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos. Asimismo se llevará los demás registros contables ajustados a las disposiciones legales vigentes, anualmente al 31 de diciembre deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que se considerará aprobado automáticamente a los treinta días siguientes si no fuera objetado por alguno de los socios.

OCTAVA: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se desserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento tinará el cinco por ciento para constituir la Redel Capital Social, y las voluntarias que los socios decidieren. Tanto las pérdidas como las ganancias serán soportadas en proporción a los

respectivos aportes de capital.

NOVENA. El socio que desee retirarse de la sociedad deberá ponerlo en conocimiento de su consocio por telegrama colacionado o en forma fehaciente, con una antelación no menor a 30 días al cierre de ejercicio en curso. Su consocio tendrá la preferencia en la compra de las cuotas. El haber societario que le correspondiere, surgirá de un balance que se confeccionará y valuará al efecto. El pago se realizará el 20% al contado y el saldo en seis cuotas iguales mensuales y consecutivas sin interés. El socio cedente no podrá hacerlo a favor de terceros, salvo expreso consentimiento de su consocio y conforme a la Ley Nº 19550.

DECIMA: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos no se incorporarán a la sociedad, y se les abonará el haber que les corresponde en la forma y plazos previstos en la cláusula novena. El haber se formará con el capital actualizado, según los valores que resulten de un balance general que a tal fin se confeccionará, más las reservas legales que hubiere, más las utilidades no distribuidas o menos las pérdidas que hubiere acumuladas. Si existieren saldos deudores o acreedores en cuentas corrientes se debitarán o sumarán al haber según corresponda.

DECIMA PRIMERA: Las causales de disolución son las previstas por el art. Nº 94 de

la Ley Nº 19550.

DECIMA SEGUNDA: La liquidación será practicada por los socios o una tercera persona designada al efecto, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social, y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad reembolsará el remanente a cada socio en proporción a más aportes de capital.

DECIMA TERCERA: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, derivados de la interpretación de este contrato, será derimida por un árbitro o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo las cuestiones que la Ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero que no sea el acordado.

Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el contrato social que se firman en cuatro ejemplares, quedando facultados cualquiera de los socios para realizar la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Rodolfo Marcuzzi, L. E. Nº 7.242.804; Sergio Rodríguez, L. E. Nº 7.264.198 y Carlos Alberto Kohler, L. E. Nº 8.182.824, las que han sido puestas en mi presencia en éste instrumento y en el Libro de Regístro de Firmas Nº 2, Folio 81 y 82 vta. Actas Nº 481, 482 y 490. Doy fe. — Salta, ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Carlos Enrique Dubois, Escribano - Salta.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 25 de abril de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 1.120.000

e) 28-4-83

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 49249

F. Nº 15058

Transferencia de Fondo de Comercio

Se hace saber que los señores Jorge Gustavo De Yong, L. E. Nº 8.459.083; Juan Antonio Fuentes, D. N. I. Nº 10.493.611 y Roberto Augusto Figueroa, todos con domicilio en calle Radio Splendid Nº 741 Barrio Intersindical de esta ciudad, venden a "Florencia, S.A." con domicilio en calle Caseros Nº 691 de esta ciudad, el negocio denominado "ZETA", de venta de artículos de perfumería y cosméticos, sito en calle Caseros Nº 691 de esta ciudad. Los vendedores no declaran pasivo. Para oposiciones: Ana María Sabbaga de Mercader, Escribana - 20 de Febrero 231, Salta.

Imp. \$ 350.000

e) 25 al 29-4-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 49283

F. Nº 15108

SANATORIO EL CARMEN S.A. Avenida Belgrano Nº 891-Salta

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Aumento del Capital Social

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca, en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, a horas veinte, en el local de la Sociedad sito en Avda. Belgrano Nº 891, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior.

2º Aumento del Capital Social en \$5.667.310 (Cinco millone seiscientos sesenta y siete mii trescientos diez pesos), mediante la emisión de dos series de acciones ordinarias de \$ 10 (Diez pesos) de valor nominal cada una y derecho a un voto.

3º Designación de dos accionistas para fir-

mar el Acta.

Por: Honorable Directorio Dr. Ferdinando Virgili Presidente

NOTA: De acuerdo a lo establecido por el Artículo 237, 3º apartado de la Ley 19.550/72, transcurrido una hora de la fijada sin haber quórum, la Asamblea se contituye en Segunda Convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes.

Imp. \$ 600.000

e) 27-4 al 3-5-83

O. P. Nº 49266

F. Nº 15074

CLINICA CORDOBA S.A. Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas de Clínica Córdoba S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Mayo de 1983 a las 19 horas, en el local social de calle Zuviría 631 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico titular, corresondiente al ejercicio económico Nº 22, cerrado el día 31 de diciembre de 1982.

2º Consideración del Revalúo Contable de conformidad con los términos de la Ley

19.742.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1982.

4º Elección de tres directores titulares por dos años; dos directores suplentes por un año; un síndico titular por un año y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea General

Ordinaria.

El Directorio

P.D. Art. 26°: Para tener derecho a participar en las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas Generales los accionistas deberándepositar sus acciones en la Caja Social o presentar hasta 3 días hábiles antes de la fecha citada para la reunión, un certificado de depósito extendido por un banco del país. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas Generales mediante carta poder debidamente autenticada por un escribano.

Romilda S. de Saravia Cánepa Presidente

Jmp. \$ 720.000

e) 26-4 al 3-5-83

O. P. Nº 49253

F. Nº 15062

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A. CONVOCATORIA A

I) Asamblea General Ordinaria:

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Adolfo Güemes 1253 de esta ciudad, el día 12 de Mayo de 1983, a horas 15, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas anexas e informes del Síndico sobre el Ejercicio Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1982.

3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1982 y del informe del Contador Certificante.

4º Destino del saldo de Revalúo Capitalizable acumulado el 31 de Diciembre de 1982.

5º Consideración respecto al destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1982.

6º Fijación del número de integrantes del Directorio, Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

II) Asamblea General Extraordinaria:

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Adolfo Güemes 1253 de esta ciudad, el día 12 de mayo de 1983 a horas 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Modificación parcial del Estatuto Social en sus artículos 6 y 53.

3º Aumento de Capital por capitalización del saldo capitalizable del Revalúo Contable Ley 19.742 al 31 de diciembre de 1982. Autorización al Directorio para la emisión de los Títulos de acciones.

III) A los señores Accionistas:

Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde conste número de Títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la Empresa, en el horario de oficinas de 8 a 17 horas, hasta el día 6 de mayo inclusive.

Salta, 19 de abril de 1983

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 935.000

e) 25 al 29-4-83

O. P. Nº 49250

F. Nº 15067

BETTELLA HNOS. S. A. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Bettella Hnos. S. A., en primera y segunda convocatoria según el Art. 14 de los Estatutos Sociales a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 15 de mayo de 1983 a las 8 horas en la sede social de calle Del Milagro 161 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente.

2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros anexos e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1982 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

3. Consideración de la Actualización contable.

 Consideración del resultado del Ejercicio Económico Nº 22.

 Retribución a los miembros del Directorio y Síndicos conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550/72.

Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el término de un año.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 600.000

e) 25 al 29-4-83

O. P. Nº 49232

F. Nº 15035

EL CONDOR SOCIEDAD ANONIMA Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas de El Cóndor S.A., para el día 14 de mayo de 1983 en el local social, sito en Avda. Monseñor Roberto J. Tavella s/nº de la ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y Consideración del Acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Revalúo Contable Ley 19742, Cuadros e Información Anexas, Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1982.

3º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4º Donación de dinero en efectivo.

- 5º Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejer-cicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1982.
- 6º Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejer-

cicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1983. 7º Elección de dos accionistas para firmar

el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 600.000

e) 22 al 28-4-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 49291

F. Nº 15153

ASOCIACION ACADEMIAS DE ENSEÑANZA **PROFESIONAL**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a todas las afiliadas a esta Asociación para el día 7 de mayo de 1983 a hs. 18.00 en el local General Güemes Nº 986 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 19 Comisión de Poderes
- 2º Lectura del acta anterior
- 3º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido al 31-07-82
- 4º Elección de Presidente, C. D. y Organo de Fiscalización
- 5º Nombramiento de dos asambleístas para que suscriban el acta anterior.

Clelia Eguren Secretaria

Santos Caliva Presidente

Imp. \$ 65.000

e) 28-4-83

O. P. Nº 49286

F. Nº 15140

CIRCULO DE RESIDENTES NAVALES EN SALTA

CONVOCATORIA

El Círculo de Residentes Navales en Salta, de acuerdo a su Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves 26 de mayo del corriente año, en el domicilio de San Martín Nº 681 en Salta a horas 21 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura del Acta anterior.
- 2. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3. Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Directiva.
- 4. Elección de nueva Comisión Directiva.
- 5. Elección de tres (3) Socios Activos, para formar la Comisión de Estudio y Proyectos de Modificación de los Estatutos Sociales.
- 6. Tratar cuota social.

Salta, 26 de abril de 1983.

Roberto N. Baduna Secretario

Raúl H. Balboa Vice-Presidente

NOTA: De no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con el número de socios presentes.

Imp. \$ 130.000.

e) 28 y 29-04-83

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 49271

R. SlC. Nº 2779

Salta, 26 de abril de 1983

VISTO que el Partido Federal Distrito Salta le ha sido otorgada su personería jurídico-política con fecha 9-3-83; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos correspon-de convocar a elecciones internas para autoridades del Distrito.

Que asimismo resulta conveniente elegir en el mismo acto a los convencionales nacionales.

La Junta Promotora Provincial RESUELVE:

- 1º Convocar a elecciones Internas por el voto directo de los afiliados del Distrito, el día 8 de junio de 1983 de 9 a 21 horas en el local central partidario de Olavarría 222, para los siguientes cargos:
 - a) 4 convencionales nacionales
 - b) 20 miembros de Junta Provincial.
 - c) Juntas de Departamento:

Departamentos: Capital, Rosario de la Frontera, Metán, Orán, San Martín, General Güemes; 9 miembros de Junta Departamental en cada uno.

Departamentos: Anta, Cachi, Cafayate, Cerrillos, Rosario de Lerma y San Carlos: 5 miembros de Junta Departamental en cada uno.

2º Convocar a los afiliados de mayores de 30 años a elegir por voto directo los siguientes cargos:

12 miembros de Junta de la Juventud en cada Departamento de la Provincia, cuyo número de afiliados en ese sector lo

Dr. Carlos M. Cornejo Costas Presidente Distrito Salta

Sin cargo

e) 27 al 29-4-83

RECAUDACION

O. P. Nº 49300

RECAUDACION

Saldo anterior Recaudación del día 27-4-83 \$

\$ 285.925.700 7.295.000

Total

\$ 293.220.700

Entidad: MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA	Código:	706.011/
	7,000,01	,nn•n11/
BALANCE GENERAL		
CORRESP.EJERCICIO-ECONOMICO TERMINADO EL: 31 DE AGOS	TO DE 19	82
(cifr es expresedas en millones de pesoa)		
	A RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN	Col.2:
ACTIVO	ajust.	segun
	p7infla ción	110108
A. DISPONIBILIDADES:	28.720	28.720
- Efectivo y Oro	3.233	3.233
- Bancos y Corresponsales	25.487	25.487
8. TITULOS PUBLICOS: (Anexo "A")	1.903	1.903
- Con Cotización	1.991	1.991
- menos: Previsiones (Anexo "F"	-88	88
C. PRESTAMOS: (Anexo "B")	16.621	16,621
- Capitales:	13,904	
. Adelantos	173	
. Documentos a Sola Firma	768	
. Documentos Descontados y Comprados	2,871	2.871
Hipotecarios	739	739
Prendarios	314	314
Personales	8,725	8.72
. Otros Préstamos	5.056	5.056
. menos: Intereses Documentados	-4.742	-4.74
- Més: Ajustes e Int. Deveng. a Cobrar	3,317	3,317
- Menos: Previsiones (Anexo *F*	- 600	- 600
D. OTROS CREDITOS P/INTERM.FINANC. (Anexo *B*)	2,412	2,41
- Capitales:	2,412	
. BCRA. Cuenta Regulac. Monet. a Cobrar	2.412	2.41
G. CREDITOS DIVERSOS:	293	29
- Capitales	284	
. Anticipos de Impuestos	125	
Deudores por Ventas de Bienes	112	
& Otros	47	4
- Más: Ajustes e Int. Deveng. a Cobrar	9	
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	10,222	10.22
I. BIENES DIVERSOS:	6.778	6.778
- Revaluables (Anexo *D*)	6.721	6.72
- Otros	57	5
J. BIENES INTANGIBLES: (Anexo "E"	14	
TOTAL DEL ACTIVO:	66.963	66.95
	*****	******
-		

	P A S I V D	Col. 1: ajust pyipria- ción	Col.2: segûn
		ción	libros
L.	DEPOSITOS:	31.889	31.889
	- Capitales:	31.668	31.668
1	. Plazo Fijo	31.284	31.284
1	• Otros	384	384
[- Más: Ajustes e Int. Deveng. a Pagar	221	221
M.	OTRAS OBLIG. POR INILAM. FINANCIERA:	13.632	13.632
	- Capitales:	11.563	11.563
Miles and a second	. Banco Central de la República Argentina	11.273	11.273
	. Diverses	290	290
	- Más: Ajustes e Int. Deveng. a Pagar	2.069	2,069
N.	DBLIGACIONES DIVERSAS:	834	834
	- Capitales:	834	834
	. Honorarios a Pager a Direct. y Sindicos	418	418
	. Remuneraciones y carga sociales a pager	45	45
	. Impuestos a Pagar	356	356
	. Ütras	15	15
Ñ.	PREVISIONES: (Anexo "F")	419	419
	TOTAL DEL PASIVO:	46.774	46.274
_	PATRIMONIO NETO:		,
P.	EAPITAL SUCIAL: (Anexo "G")	42	42
	APORTES NO CAPITALIZADOS:	100	100
-	AJUSTES AL PATRIMONIO:	15.479	15.479
1	AJUSTE GLOBAL DEL CAPITAL:	-11.726	111111
т.	RESERVAS DE UTILIDADES:	1.561	1.561
U.	RESULTADOS NO ASIGNADOS:	2.997	2.997
	AJUSTE GLOBAL DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS:	11.736	111111
v	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO:	20.189	20.179
	TOTAL DEL SACTUA MAC BATRIMONTO META-	なん こりてこ	
1	TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO:	66.963	66,953
	Assessment of the control of the con		

p/CONSEJO DE VIGILANCIA:

p/MASVENTAS S.A. C.F.

Fdos.: AVELIND FIGUEROA GARCIA ELISED BRIONES MOISES MESON GONZALEZ Fdos: CPN.JOSE H. DAKAK
-Director Titular;
HUMBERTO DAKAK
-Presidente -Gte.

AUDITOR EXTERNO:

"Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 29.09.82..."

JOSE FERNANDO VICENTE
Contador Público Nacional
Mat. 572 C.P.C.E.S.

Entidad: MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA	Codigo:	\$ 45065.1706.011/0	6.011/0	
ESTADO DE RESUL	TADO	တ		
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 DE A	AGOSTO DE	1982.		
	Colum.1	Col.2:(sequn lib	libros)
RUBROS.	ajusta- das p/ inflac.	p/Operac en Pesos	p/Operac Baneda Extraqj.	Total:
A. INGRESOS FINANCIEROS:	22,586	61.747	841	22,588
s e Int. p/Prest. y Otros	21.054	21.054	84.3	21,054
6315 G	17,409	17.409		17,409
-	19,752	19,752		19.752
- Cuenta Regulación Monetaria - Aporte Fondo de Garantía	-2.5UZ 82	-2. buz		-2. buz 82
- Aportes e Impuestos sobre los Ingresos Financieros	177	177		171
	g-4	3	000	J.
SUB-TOTAL:	5,178	4.337	841	5,178
D. INGRESOS POR SERVICIOS:	959	959		959
- Comisiones	957	957		957
E. EGRESOS POR SERVICIOS:	, ਲ <u>਼</u>	161		161
- Conisiones	121	121		121
	9 6	C) (C)		- FD
- GASIUS DE AUMINICIENT.	1,379	1.379		1,379
ר סס	986	886		986
11	336	336		336
- Propaganda y Publicidad	274	274		274
>	574	574		574
SUB - TOTAL.	1,686	548	178	1.686
	Control of the State September 1			The state of the state of

	- - - - - - - - - - - - -	Col. 2(según	igún libros	38)
R U B R O S:	Ajusta- das p/ inflac.	p/Oper. en Pesos:	A/Upgr. Moneda Extranj	Total:
G. UTILIDAD DIVERSAS:	2,145	2,145		2,145
- Utilidad por Operc. c/8s. de Uso y 8s. Diversos - Intereses Punitorios	1,772	258 1,772	The state of the s	258
•	115	115		115
M. PERDIDAS DIVERSAS:	565	665	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	665
- Depreciación de Bienes Diversos - Cargos por Incobrabilidad de Créd.Div. y Otras Previsiones - Implostos a los Incresos Brutos s/Utilid. Diversas	102 265 135	102 265 172	Voc To the silver	102 265 112
	120	120		120
I. AJUSTE BLOBAL DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO:	937	8	ang di ang	1
Œ	+ 4°103	+2,325	+ 841	+ 3,166
J. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS:	90	8	1	*
RESULTADOS NETO DEL EJERCICIO:	+4.103 +2.325	(Separate of	+ 841	+ 3.1£
	The limit three has the case of the chief which of			
D/CONSEJO DE VIGILANCIA:	D/MASVENTAS S.A.C.F.	S.A.C.F	ol	
Fdos.: AVELING FIGUERGA GARCIA	Fdos.: CPR		HUMBERTO DO	Dakak
ELISEO BRIONES		Director 11	tular	
MOISES MESOW GONZALEZ			AK	
AUDITOR EXTERNO:			anaran-	
"Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 29,	29,09,82			
	วไผ้รั	JOSE FERMA Contador P Mat. 572 C	FERMANDO VICENTE Idor Publica Naci 572 C.P.C.E.S.	ENTE Nacional S.

Entidad: MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA Código: 45065.1706.011/0 CUENTAS DE DRDEN CORRESP. EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 DE AGOSTO DE 1982.-(cifras expresadas en millones de pesos) RUBROS: IMPORTES: - Garantías Recibidas.... 16-735 - Documentos Redescontados.... 803 - Valores al Cobro 225 TOTAL: --17.763 p/CONSEJO DE VIGILANCIA: p/MASVENTAS S.A. C.F. Fdos.: CPN.JOSE H. DAKAK -Director Titular Fdos.: AVELINO FIGUERDA GARCIA ELISEO BRIONES MOISES MESON GONZALEZ HUMBERTO DAKAK -Presid.-Gerente AUDITOR EXTERNO: "Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 29.09.82.-JOSE FERNANDO VICENTE Contador Publico Nacional Mat. 572 C.P.C.E.S. Codigo: Entidad: MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA 45065.1706.011/0 PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL: 31 DE AGOSTO DE 1982 Importes en mill. de \$ (s/libros) CONCEPTOS: RESULTADOS NO ASIGNADOS: 2.997 A: RESERVA DE UTILIDADES: 2,997 - Reserva Legal(20% s/\$ 2.997 mill. de \$ 600 - Reserva Facult.(p/Fut.Aum.de Capital) 2.397 A: DIVIDENDOS EN ACCIONES: and 🗣 and A: DIVIDENDOS EN EFECTIVO: ---A: CAPITAL ASIGNADUS: ~o= A: OTROS DESTINOS: " ---A: EJERCICIO SIGUIENTE: ----NOTA: El importe de la distribución de utilidades en efectivo no po drá superar el saldo de los resultados no asignados ajustados por E dra superar el saldo de los resultados no asignados ajustados por inflación de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA., 6 el que surje de los registros contables, el que resulte menor, en ambos casos netos de la reserva legal y ue toda otra suma que, por disposiciones que sean de aplicación, deba distribuirse sobre los resultados del ejercicio. Aclaramos que, a los fines de la distribuiración de los resultados no asignados ajustados por inflación deberan deducir el efecto positivo derivado de la contabilización del revaluo técnico de bienes inmuebles practicado por aplicación de las disposiciones comunicadas por el B.C.R.A. (Circ. RF. 1468) p/CONSEJO DE VIGILANCIA: p/MASVENTAS S.A. C.F. AVELINO FIGUEROA GARCIA ELISEO BRIONES MOISES MESON GONZALEZ CPN. JOSE H. DAKAK -Director Titular HUMBERTO DAKAK -Presid.-Gerente AUDITOR EXTERNO: do a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: -.09.82 JOSE FERNANDO VICENTE-Cont.Publ.Nac.-Mat.572 C.P.C.E.S.

Entidad: MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FI	INANCIERA						, 50 65°	c6diga: 45055•1706•011/0	0/
ESTADO DE EVOLUK CORRESPONDIENTE AL EJERCIC) (cifras expresadas en	CIO ECONOM Fr millones	DEL ICO T de p	PATRIMONIO TERMINADO EL: pesos)	ONIO EL: 31	NETO DE AGOSTO	DE	1982.		
MOVIMIENTOS:	Cap. Social	Ap. I. rrev.p/ Fut.Aum	Ajuste al Patrim.	Ajuste Global del	Reserode Legal	otras	Result. no Asignad	Ajuste Global Result.	TOTAL:
6.Distriberesultano asignados apro	77	100	3.071	-	288	160	382	2,101	4.778
Reserva Legalososososososososososososososososososos					76	306	- 306		1 1
/-Aluste at Patrim.erecteen elero Saldo Ley 19742			13,221						13.221 - 813
9.Ajuste result.de ejerc.anter 10.Resultados neto del ejercicio 11.Ajuste Global Cap.efect.en ejerc				-9,629			169 3.166		3.166 -9.629
Z.Ajuste Globel result.acum.efect. durante al elercicio								9,635	9.635
14.Saldos al cierre del ejercicio:	42	100	15,479	-11,726	364	1.283	2,997	11,736	20.169
Optalle: (a)Saido Act.Cont.Ley 19742. Saido Ley 19742. Fondo de Ajuste Patrimon. (b)Reserva Fut.Acum.Capital. 1019	23 23 173 197	P/CONSEJO Fdos.: AVE	OE V	VIGILANCIA: OFIGUERDA GARCIA MESON GONZALEZ BRIONES	ARCIA LEZ	مان	p/MASVENTAS S.A.C Fdos.: CPN.30SE P -Director HUMBERTO I	ENTAS S.A.C.F. CPN.JOSE M. DAMMK -Director Titular HUMBERTO DAKAK -Free1dGerente	P. DAKAK Fitular AKAK erente
AUDITOR EXTERNO: "Fdo. a los efectos de su identifi	icación	coo mi	informe	de fecha:	. 29.09.82. 	.82* 30SE FERI Contador Mat. 572	FERNANDI Sdor Pub 572 C.P.	FERNANDO VICENTE dor Público Naci 572 C.P.C.E.S.	ENTE Necional S.

Entidad: MASVENTAS S.A.C.F.	C6digo: 45065•1	706.011/0)		iA#
DETALLE DE VITULOS PI	UBLICOS				
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO	ECONOMIC	O TERMINA	ADO FL	• 31.	.DA.82
(cifras expresadas en m					
		Val.Nom.	IMPO	RTES	3:
DENOMINACION:	Serie	Resid.	Col.l		Col.2:
CON COTIZACION:			70242		001411
Dal Pais		U\$S.	1		
Del Pais: Bonos Externos:	1982	47.000	1.9	91	1.991
	T	OTAL	1.9	91	1.991
p/CONSEJO DE VIGILANCIA:	p/M	ASVENTAS	S.A.C.	F.	
Fdos.: AVELINO FIGUERDA GARCIA	Fdo	a.: CPN.			
MOISES MESON GONZALEZ ELISEO BRIONES			ector		
CTIDEN BUTTUED		numo: Pre:	ERTO DI	nnar eter	1 Ite
AUDITOR EXTERNO:					
Fdo. a los efectos de su ident:	ificació	n con mi	infor	me c	de fecha
29.09.82 JOSE FERNANDO VICENTE					
Contador Publico Nacion Mat. 572 C.P.C.E.S.	nel				
Entidad:	Codigo			A	nexo
MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA	45065	.1706.011	./0		m S a
CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y DE C	TROS CR	EDITOS P/	INTER	1.FI	NANC.
Corresp.Ejercicio Econômico Termi	inado el	: 31 de A	lgosto	de	1982
(cifras expresadas en mi	illones	de pesos)		N. Calabata Carlo San Calabata	Kalanga da
- PRESTAMOS:	1		Regign a facily and it white a gas		The province and a second state of the publication of the second state of the second s
• Sector Público no Financiero:			874 g 400		(May 6) (Ma)
. Sector Financiero:		***	∞ • •		வை இ வ
. Sector Privado no financ.yRes.o	n Ext.				
: Con Garantia Preferidas		2.155			
: Con Otras Garantías		14.729	10.0	.	
: Sin Garantías menos: Previsión p/riesgo incol	h	337	17.2	1	16.621
menus: Prevision p/flesgo incom	,	L : JATO	فيسته بالمان كنسياه ويب	<u> </u>	16.621
- OTROS CREDITOS POR INTERM.FINANCI		O LVE "			100021
Con Geranties Preferidas	F P1/4.7	2.412		l	
. Con Otras Garantias					
. Sin Garantias	[00 g 000	2.4	12	
menos: Previsión p/riesgo incobr	ab.		***	-	2.412
	1	OTAL:	in and any see see and a		2.412
p/CONSEJO DE VIGILANCIA:	p/	MASVENTAS	5.A.	C.F.	,
Fdos.: AVELINO FIGUERDA GARCIA	Fd	os.: CPN.			
MOISES MESON GONZALEZ		-D1:	rector	Tit	tular.
ELISED BRIONES		-Pri	BERTO esid	Gere	in ente
AUDITOR EXTERNO:					
Fdo. a los efectos de su identific	cación c	on mi inf	orme (de f	echa:
29.09.82 JOSE FERNANDO VICENTE					
Contador Público Nacional					
Mat. 572 C.P.C.E.S.					

Entidad:			- Canada			Codigo:				ANE	9
ASVENTAS S.A. COMPAÑIA FI	NANC I ERA	ميس				45065	45065.1706.011/0	. 0/11	`.,	#O#	
MOVI CORRESPONDIENTE AL BIERCIO	IMIENTO	ENTO DE B	BIENES DE U O TERMINADO	DE USO NADO FL	7	BIENES DIVERSOS DE AGOSTO DE 1	ES DIVERSO AGOSTO DE		REVALUABLES	(a)	
(c)	88	resa	expresadas en millones	millo	ap sau	ä		según libras)	. e		
	300	COSTO	ORIGINAL	Y RE	REVAL UOS		DEF	DEPRECIACIONES	. 1	ACUMUL.	
0 N C E P T O S:	inicio ejerc.	1 8 6 4 8 6	Reva- Luos	Trans Fer.		ierre jerc.	inicio ejerc.	Aume	l	cierre ejerc.	RESUL T.
BIENES DE USO: - Inmuebles Mobiliario e Instalac Maquinas y Equipos	836 629 489	93	5.770 1.605 1.143	52		6.606 2.379 1.818	82828	89 207 275 44	,	117 275 365 365	6.489 2.104 1.453
TOTAL	1.954	390	8.627	52		11.023	186	615		801	10,222
BIENES DIVERSHS:	56	35	9	(55)		15	9	9		•	15
- Otros 8s.Diversos revalusbles.	3.543		3,775		463	6,855	59	102	12	149	6,706
T0TAL	3,569	35	3,781	(52)	463	6.870	59	102	12	671	6.721
P/CONSECO DE VIGILANCIA: 'F dos.: AVELINO FIGUERDA GARCIA MOJISES MESC ¼ GUNZALEZ ELISEO BRIDNES						p/MASVENTAS Fdos.: JOSE -Dir HUMBI	i i i	NTAS S.A.C.F. JOSE HUMBERIO DAKAK -Director Titular HUMBERIO DAKAK	D DAKAK tular 4K		
AUDITOR EXTERNO: "Fdo. a los efectos de su identif	ficación con mi	500	i i	informe (ក ភ	fecha: 29	29,09,82#		JOSE FERNANDO VIC Contador Público Mate 572 C.P.C.E.	JOSE FERNANDO VICENTE Contador Público Naci Mat. 572 C.P.C.E.S.	SENTE Nacional

Entidad: MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA	C6d1go: 45065.1	¢5065.1706.011/0	<u> </u>	Anexo "E"
DETALLE DE BIENES INT	T A N G I B L E S DE AGOSTO DE 1982	B L E S DE 1982		
(cifras expresadas en millones de pesos, se	según libras)			
	A	ortiza	ات	- L
COENTR Si	COMIEST.	jerce	Acum. cierre	RESULTS
e Jasto	egree	TOF.	e je EC.	
- Gastos de Organización y Desarrollososososos 8	2	20% 2	4	7
TOTAL, two cost can	2	20% 2	4	.
p/conselo DE VIGILANCIA:	p/MA	D/MASVENTAS S.A.C.F.	F.	
· Fdos.: AVELINO FIGUERDA GARCIA	Fdos		H. DAKAK	×
MOISES BESON GONZALEZ			Titular	
ELISEU BRIUNES		TOTOL CONTROL	1 T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	
AUDITOR EXTERNO:		TENTENT L	111111111111111111111111111111111111111	
*Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha:	1: 29 _e 09 _e 82 [#]	JOSE FERNANDO VICENTE	O VICEN	16
		ContePubleNece Mat. 572	ac. Mat. S.	572
		3.01.01	500	

				my latin (see N
		•		-

COMPAÑIA FINANCIERA	5065,170	011/0	₹ .	Anexo
M U V I M I E N I U U D E P CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO Cifras expresadas en millones de pe	V E. V I S I U EL: 31 DE A pesos, según	i s i u w e s 1 DE AGOSTO DE 196 según libros)	1982.	
	Valor al comienzo del ejerc.	Aumentos	Disminuc.	Saldo al final del ejerc.
REGULARIZA DORAS DEL ACTIVO: - Titulos Públicos -Por riesgo de desvalorización -Préstamos -Por riesgo de incobrabilidad	909 600	88 (a)		88 600 688
IVO: 08 no previstos	93	265 (b) 61 (c) 326		358 61 419
rv.: (a) Constitución para absorber desvalorización de Bones, compra de BONEX—Serie de Bones, cotización al 31.8.82; \$ 40.500 c/u x U\$S Constitución s/disposic. Circ. RF. 1245 del B.C.R.A.—Constitución s/disposic. Circulares del 3.C.R.A., No RF.	32: tot 47000. 1466 y	Externos -Serie 62 total USS 47000 por 00	600000	de acueltdo al si- 1,991,200,000. 1,903,500,000. 87,700,000.
JO DE VIGILANCIA: ELISED BRIONES AVELINO FIGUERDA GARCIA MOISES MESON GONZALEZ	्रे व्या क	p/MASVENTAS S.A.C dos.: CPN. JOSE Director HUMBERTO D	NTAS S.A.C.F. JPN. JOSE HUMBERTO Director Titular HUMBERTO DAKAK	TO DAKAK
RNO: efectos de su identificación con mi informe	de fecha: 2	29.09.82" JOSE F Contac	2" JOSE FERNANDO VICENTE Contador Público Nacional Mat. 572 C.P.C.E.S.	SENTE Nacional Se

MASVENTAS	S.A. COMPANIA	FINANCIERA	45065.1706.011/0	36,011/0 · ·	7854
	, ,	COMPOSIC	130	CAPITAL	
CORRESPONDIENTE	AL EJER	CICIU ECUNOMICO IERMINADO (cifras expresadas en	EL: 31 DE millones c	AGUSTO DE 1982 He pasos, s/libros)	
A C	I O N E S:		CAPI	T A L	OCIAL:
Clase:	Cantidad:	Votos p/Acción:	Emitidos en Circulación	Asignado:	Integrado:
* Y *	37	5 (cinco)	37	37	37
2 (1) 2	w	l (una)	Î.	Ω	.
		TOTAL:	4.2	27	77
p/CONSEJO DE VIGILANCIA: Fdos.: ELISEO BRIONES AVELINO FIGUEROA MOISES MESON/GONZ	JO DE VIGILANCIA: ELISEO BRIONES AVELINO FIGUEROA GARCIA MOISES MESON GONZALEZ		P/P	p/MASVENTAS S.A.C.F. Fdos.: CPN.: JOSE HUI HUMBERTI	JOSE HUMBERTO DAKAK JOSE HUMBERTO DAKAK HUMBERTO ĎAKAK -Presidente -Gerente
AUDITOR EXTERNO: *Fdo. a los efectos	tos de su	identificación con mi in	informe de fecha: 29	29.09.82° JUSE FERNA Contador P Mat. 572 C	JOSE FERNANDO VICENTE Contador Público Nacional Mat. 572 C.P.C.E.S.

		-			
Entided:	Código:		ANEXO		
MASVENTAS S.A.COMPAÑIA FINANCIERA	45065-1706	.011/0	nH a		
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA					
CORRESP.EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO E		GOSTO DE	1982 -		
(cifras expresadas					
/CILIDA EVITEDURO			<i>y</i>		
RUBROS:		Casa Ma- triz v fi	TOTAL:		
And the second s		liel en	With a Vinder of the Vinder of		
ACTIVO:		reis	The state of the s		
DISPONIBILIDADES:					
TITULOS PUBLICOS:		1.903	1.903		
-Con Cotización:		1.991	1.991		
- menos: Previsiones:		= 88	- 88		
PRESTAMOS:		- 00	- 00		
OTROS CREDITOS POR INTERM.FINANCIERA:					
BIENES EN LOCACION FINANCIERA:		, and the same of			
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:		cos ⊕ eas			
CREDITOS DIVERSOS:		en ⊕ m	***		
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T		cus [©] also	400 G 600		
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION:			***		
Contract of the Contract of th	0 400 400 400 400 400 400 400 400 400 10 5 400 400 400 400 400 400 400 400 400	1.903	1.903		
PASIVO:			and the second		
DEPOSITOS:		G= 6 ==	an-6 en		
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERM. FINANCI	ERA:	co ⊕ ≪o	en to		
OBLIGACIONES DIVERSAS:		ew es	an 😜 en		
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION:		40 ₍₆ 40	~ ⊕ =		
ATOTA	an de com on on on on on one	6 a	30 G 20		
CUENTAS DE ORDEN					
Créditos acordados(saldos no utiliz	ados)		****		
Créditos obtenidos(saldos no utiliz	ados)	****	600 gran		
Garantías recibidas		an e e s			
Garantías otorgadas Documentos rédescontados		an g an	-,-		
Valores en custodia					
Valores al cobro		***	*** @ ***		
TOTA		*> 0 ***	***		
		DE REGIS COMPANION DE LE TIL			
	/MASVEN TAS				
	dos.: CPN.				
MOISES MESON GONZALEZ ELISEO BRIONES	-V1re	ctor Titu	lar		
	-Pres	RTO DAKAK idGeren	te `		
AUDITUR EXTERNUS					
"Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha:					
29.09.82"JOSE FERNANDO VICENTE"					
Contador Público Nacional					
Meta 572 C.P.C.E.S.					
1.125.000 气气管 内部上面内部中部内部					

į,

COMPANIA FINANCIERA MASVENTAS S. A.

ESPANA 610

TEL. 216235 - 213448 - 219387

(4400) SALTA . ARGENTINA

NUTAS OF LOS ESTADOS CONTANCES DEL SOCIOTO ECONOMICO TENMINADO LE: 31 DE AGUSTO DE 1.962.-

:Chauma: 1

Inclaye las cifros ajustadas por influción, do accerdo a los instrucciones de los 17 Commissación "A.19" CUNAU 1-3 de Fecha 15.04.61, del d.C.R.A., siendo el mecania ma de ajuste el signiente:

ACTIVO:

Diches Introgibles: (Gastos de Organización y Desarrollo)

Descumposición de las importes originales segón fecha de origen; actualización ue los importes mediante coeficiente y companeción de los valores ejestados con el pertinente valor de mercedo, resultando inferior el importe actualizado, tomando dicho monto.-

.ขาวสายเกษายา เ.ยายะ

'N total de los saldos el inicio de ejercicio de las cuentas de capital y esimilagles fueron ajustados a la fecha de cierre de ejercicio por el conficiente corrispondiente; habiéndose reflejado los ajustes como "Ajuste Glucal del Capital" El/total de los saldos al inicio del ejercicio de los cuentos de resultados acumulados foerón ajustados a la fecha de cierre del ejercicio por el coeficiente correspondiente; hamiéndose reflejado los ujustes como "Ajuste Global de los Resultagos Acomologos" .-

CUPLITAS DE RESULTADOS:

La contrapartida neta de la corrección de los untivos y posivos, se reflejó an la coenta compensadora "Ajuste Global de los Resultados del Perfodo" .-

Cld alak:

locley los citras que sorgen de les libros de contabilidad, siendo los principa les erriciros de valuación seguidos para su preparación, los siguientes:

<u>valua iba nº les litulos Póulicos:</u> Se value^ro de ocuerdo con la cotización de cierre, poulicada por la dolsa de Co mercio de buenos Aires, neto de los gastos estimados de venta.

filtorus otilizado, para el devengamiento de ajostes e ingrieses:

- Se utilizó el método de devengamiento lineal, vigente hasta el 31.12.01, y des de il 1º de enero de 1982, el método de devengamiento exponencial, para la impu-tación a resoltados de los intereses por operaciones Activas y Pasivas.-

- En cheraciones Activas con clánsulas de ajuste de capital, las actualizacio-nes se realizó sobre base de Índices autorizados por el Banco Central de la Repú blica Armenting. -

.Value i5c ce las bienes ne uso y bienes biverses Revaluables:

Los bienes de uso y los bienes diversos revaluables, han sino actualizados según disposiciones de la Ley 19.742 y normas complementarias, y circulares del Banco Central de la Rep. Arg.-

Las pepreciaciones se han calculado en fanción de la vida útil expresada en anos. utilizando el mistemo de amorgización lineal.-

mostio térnico de Damebles:

Se electio, en el mes de Diclemore de 1961, la contabilización del revalúa técni co de nuestro inmueble de calle España nº obb/610, de la Ciodad de Salta, de acaerdo a la disposición de la Circular RF.1400 acl 6.0.8.4., tumando el criterio Devolución técnica efectuade par el Manto Dipotecario Dacional(Suc.Salta), de Tecno: 20.05.dl nota 1250, aplicando las Garmas Cartuoles para Entidades Financ. dictida por el U.C.M.A., en materia de anos de vida úcil y amortizaciones...

El importe meto del crecto positivo de este revalós ifanico, aseguando a 1.352. 153.201. - impatendasé en valor de arigen y revalão > 1.35...97 3004 o depre-

arantones agricularings (\$ 4,139,121.-)

MIDD VICENTE RATE POLS

AVELI ELISEO

IRES

GARCIA

FIGUEROA

9



f. vijini Vic. kojonel Dries.

2 E C

101

14

so insptificate; 'r com mi

{.,

los efectos

MASVENTAS S. A. "COMPANIA FINANCIERA

ESPAÑA 610

TEL. 216235 - 213448 - 219387

(4400) SALTA - ARGENTINA

-11/1///

C.ros bienes Diversos no reveluebles: Se estimb el Índice de rotación de la papelería y útiles, para conocer el período en que fueren compredes les existencies el cierre y proceder el ajuste coriesponciente valuado a su costo de adquisición.-

dienos Intengioles: Los Gastos de Organización y Ocsarrollo, se entrentren valuados a su costo de nu-quisición, deprecióndose al 20% enual.-

ajuste de ejercicio anterior:

Se efectuarón ajuste de resultados del ejercicio anterior, originado por: a) desp fecteción de un bian edquiridas en defense de ciéditas, ingresado en ejercicio o rrado el 31.08.81, desafectación que se produce por haber solicitado convocatorio de acreedores, el cedente de dicho bién; importe negativo que respunde a 3 -----109.997.261.-; y desafectación de depreciaciones ecumulades por dicho bién por 🔾 2.566.600.-(positivo), correspondiente al ejercicio 1980/61; b) ajuste por la --constitución de previsiones según normas de la circular AF. 1245, del Banco des tral de la República Argentina, por un importe de 3 61.774.333.-(negativo), carrag pondiente al devengamiento de los meses de Mayo e Agosto de 1951.- Los que rupre-senta un total por ajuste de ejerciciós enteriores de 3 169.104.794.-(negativo)

Frevisiones:

Se efectuarón las previsiones especiales, requeridas por la Circular RF. 1400 del benco Central de la República Argentina, para Riesgos Crediticios, por los se ses de Diciembre de 1981, y Enero de 1982, lo que representó un total de S

- Se efectuarón las previsiones pera Riescos ou Pievistos, requeridas por la Circular Re. 1945 del Banco Central de la Espública Argentina, por un importe tatal de 5 265.186.049.- representativo al 20. soure los montos de las recomeraciones que por todos concepto hemos abonado, correspondiendo el importe de 3 203.411.71c por el presente ejercicio y un ajuste del ejercicio anterio: por 3 61.774.333.-

Indemnización al personal: Al cierre del presente ejerdició; se estableció que en caso de cualquier contingencias con el personal, el monto de las indemnizaciones por despido a cargo de - la antidad, sería de \$ 446.146.954.-

Utilidad a Distribuir del Ejercicio:

Con respecto a las disposiciones de las circulares RF. 1395 y RF. 1495, del Banco central de la República Argentina, referente a la restricción de distribución de utilidades en efectivo, informamos que podemos distribuir en dicho concepto, bes-

ta un importe de $_2$ 2,398 (millones). $_{-1}$ Proyectemos distribuir del total de R^{\perp} soltados no Asignados, con'unle de \S -----2.996.507.844.- el 20% para Reserva Lebel, que resulta 5 599.301.569.- y el resorente de 7 2.397.206.275.- nera incrementar la manda de bopital, por lo tento no procedemos a distribuir dividendos en eter. V ... - 1

mag. p/CORSEJO DE VIGILAUCIA: SALTA, 21 de Suitemure de 1982.-

AVELILO FIGUEROA GARCE

((

ELISEL BRIGKES

NUDITER EXTERE:

MAS S S. A. BONDANA FINANCINA 450 JEJ 706,011-0

FALIA

José Fernando Vicente

DICTAMEN DE AUDITORIA

Al Señor Presidente de NASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA Presente:

En mi cerácter de Contador Público Nacional, en ejercicio de mi profesión, he graminado el Balance General de MASVENTAS SOCTEDAD ANDRIMA CUMPAÑIA : I MANDIERA, al 31 de Agosto de 1982, y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio, y los Anexos A, B, D, E, E, F y L, por el ejercicio social de 17 concluído en dicha fecha.- En consecuencia, debo informar a UG. lo siguiente:

- lo) El exómen fué efectuado mediente la aplicación de normas de auditoría generalmente e-ceptadas, y de acuerdo con las disposiciones estipuladas en los anexos II y III de las Normas, mínimas de Auditoría, previstas por la Circular COMAU-E del Bonco Céntral de la Repú alice Armentina.-
- 20) Las cifras de la columna 2) de los estados analizados conquerdan numérica y conceptual mente con las registraciones contables de la Entidad y son llevados de conformidad con dis posiciones legales vigentes y normas reglamentarias del danco Central de la Abpública Ar Equation.—
- 30) Los estado. Contables han sido confeccionados según principlos de contabilidad general mente aceptados, aplicados uniformemente en releción al ejercicio anterior, excepto el método de dovengamiento exponencial, a partir del 01.01.62, para la imputación a resultados de los intereses por operaciones activas y pesivos; y según disposiciones al respecto contenidas en los horros Contables para Entidades Financiero, dictadas por el Bendo Central de la República Argentina.—
- 40) Al cierre del ejercicio, según surge de los registros de contabilidad, la Entidad edecentro de 15 Proceso Nacional de Recaudación Previsional, en concepto de retenciones por espectes jubilatorios, la suma de \$ 11.616.143.- (Pedos Unua militares detaciones discusión mil ciento cuarente y trea), mento devengado no exigible a dicha fenno (A.t. 10 de la Lejer 17.250)
- Su) Por la expuesto, es mi opinión que los Estados Contebles objeto de mi exámen, reflejan rezonablemente la situación patrimonial, económica y financiara de la Sociedad, al 31 de $\underline{\underline{K}}$ quato de 1982.—

Expido el presente dictâmen en la Ciudad de Salta, a los veintinutve días del mes de Satti $\underline{\underline{u}}$ bre del año mil novecientos ochenta y dos.-

CONTACT PUBLICO NACIONAL
MAY, 878 - G.P.C.L.B.

Acceptant September 1999

Imp. \$ 3.300.000

e) 28-4-83.